



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

*Máster Universitario en Medios y Audiencias en Europa.
Investigación y Práctica Profesional por la Universidad de Málaga*

Especialidades del título

Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable: *Facultad de Ciencias de la Comunicación*

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):

Periodismo

Ámbito de estudios ISCED 2 (*):

*Técnicas audiovisuales y medios
de comunicación*



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO					
1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO					
Apellidos y nombre:		CALLE MARTIN, ADELAIDA DE LA			
NIF:	01363591J	Email:	rectora@uma.es		
Dirección :		Universidad de Málaga – Avda. Cervantes, 2			
Código postal :	29071	Teléfono:	952134345	Fax:	952132680
Cargo: Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga					
1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO					
Apellidos y nombre:		VALLECILLO MORENO, ANTONIO			
NIF:	25047092T	Email:	cjpd@uma.es		
Dirección :		Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado 1ª Planta - Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido			
Código postal :	29071	Teléfono:	952134297	Fax:	952132694
Cargo: Director del Centro Internacional de Posgrado y Doctorado					
1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)					
Apellidos y nombre:		GARCÍA GALINDO, JUAN ANTONIO			
NIF:		Email:	decano@cccom.uma.es		
Dirección :		León Tolstoi, 3			
Código postal :	29071	Teléfono:	952 13 29 09	Fax:	952 13 70 52
Cargo: Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación					
1.0.3- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO					
Apellidos y Nombre:		NIF:	10512880V		
Apellidos y Nombre:		NIF:	24844008Y		
1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO					
Denominación del título:		Máster Universitario en Medios y Audiencias en Europa. Investigación y Práctica Profesional por la Universidad de Málaga			
1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS					
Centro responsable del título:		Facultad de Ciencias de la Comunicación			
Centro/s donde se impartirá el título:		Facultad de Ciencias de la Comunicación			
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):					
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA					
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):		Presencial			
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)					
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:			35		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:			35		



1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matriculación correspondiente a cada Centro/Universidad)	60 TC 30 TP
1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)	
http://www.uma.es/media/files/normas_progresopermanenciauma.pdf	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET	
Orientación (<i>Profesional o investigadora</i>):	<i>Investigadora</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	-
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>castellano</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

La convergencia académica de los estudios universitarios en el marco de la Unión Europea exige una formación acorde a los nuevos retos que plantea la movilidad por el territorio europeo de nuestros universitarios y de nuestros profesionales. Por otro lado, la situación actual de crisis económica ha motivado la salida al extranjero de nuestros egresados y profesionales a la búsqueda de un futuro mejor. En este sentido, consideramos que la consolidación de un mercado común europeo, tanto en el plano laboral como en el académico, sugiere la creación de planes formativos especializados que den respuesta a ese mercado y a la nueva sociedad más permeable que se está configurando. Asimismo, los profesionales del periodismo afrontan en la actualidad un proceso de adaptación a la modernización tecnológica y a la renovación profesional en el marco de una Europa en continuo cambio, por lo que parece oportuno poner en marcha planes de formación superior que especialicen a los graduados universitarios en las transformaciones inducidas por los nuevos medios y los capaciten para orientar su trabajo en el espacio social y político europeo, en el que pueden desarrollar su carrera profesional.

Por todo ello, el presente máster propone un plan formativo que tiene como objetivos principales estudiar, analizar, y comprender la situación actual del periodismo en el marco europeo (los medios, los profesionales, los mensajes, las audiencias, la transformación de los modelos de negocio, y los cambios tecnológicos en el contexto de la comunicación digital). Ello nos permitirá formar al alumnado, entre otros contenidos, en las políticas europeas de la comunicación, en el desarrollo de los nuevos medios, en el comportamiento de las audiencias en los distintos entornos mediáticos; y nos posibilitará asimismo dar a conocer y valorar los nichos de especialización periodística on-line a partir del conocimiento de estructuras y organización de contenidos, o comprender la dinámica económica del ecosistema de la comunicación caracterizado por las distintas plataformas de acceso a la información, sus usos, modalidades de financiación, y ejemplos de buenas prácticas. Igualmente se proporcionarán los conocimientos teóricos y prácticos esenciales para la ideación y diseño de mensajes periodísticos innovadores de calidad: recursos para contar y difundir historias, componer y publicar opiniones y jerarquizar y visualizar datos con eficacia, creatividad y precisión, etc.

El Máster en su dimensión investigadora desarrollará mecanismos metodológicos prospectivos que permitan restaurar o mantener los valores centrales del periodismo en el espacio europeo contribuyendo a la innovación social a través de la participación, el derecho de acceso y la alfabetización mediática.

Busca, igualmente, situar al alumnado ante los objetos posibles de estudio, abriendo de manera ordenada y secuencial los espacios susceptibles de análisis con la consiguiente exposición de aquellas herramientas que activan la inquietud investigadora que da respuesta a las hipótesis de partida.

El carácter central que las actividades comunicativas asociadas al periodismo tienen en el espacio público contemporáneo justifican la indagación de su estado actual en sus coordenadas supranacionales, siendo este Máster foro de debate y germen de propuestas de investigación encaminadas al esclarecimiento de los interrogantes que suscita el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento y que serán desarrolladas, posteriormente, en Tesis Doctorales.

Esta perspectiva es la que guía la oferta formativa de posgrado profesional en la mayoría de las facultades afines del Estado español. Pero en nuestro caso, se implementará además con una dimensión territorial internacional en la que ya contamos con experiencia. De un lado, la aplicación al escenario europeo, nuestro principal referente, donde nuestros egresados podrán desarrollar su actividad profesional, y donde contamos con una red de universidades colaboradoras en Gran Bretaña, Francia, Italia, Portugal, y Alemania, con las que mantenemos una relación asidua. Y de otro, la dimensión latinoamericana, como puente de Europa a través de España, gracias al vínculo académico con universidades e instituciones de aquel

continente, que nos ha permitido asegurar un flujo constante de estudiantes, y la colaboración de profesorado de distintas universidades de Chile, Argentina, Brasil, Bolivia y México, así como del sur de EEUU.

En cualquier caso, el conocimiento especializado de los sistemas comunicativos, de su historia y estructura, de las políticas supranacionales ad hoc, y de sus desarrollos tecnológicos en el marco de la Unión Europea, especialmente, y por extensión en aquellos territorios con los que España mantiene relación, es fundamental en el actual escenario global para la actividad profesional de nuestros egresados, tanto por la formación especializada que se obtiene, como para el abordaje de proyectos investigadores que, con seguridad, han de trascender nuestras propias fronteras nacionales. Además, la posición privilegiada que en este sentido tiene la universidad española ha venido interesando durante los últimos años a los estudiantes de origen asiático que participan en nuestros posgrados, con el doble propósito de formarse en una universidad europea, y de aproximarse desde ella al conocimiento del panorama comunicativo latinoamericano.

Por último, si bien la oferta de posgrados profesionales existentes es consecuente con los cambios ocasionados por las tecnologías, con el panorama actual de la profesión periodística, o con la importancia de las nuevas audiencias, la oferta de posgrados de comunicación especializados en el escenario europeo es deficitaria en el ámbito universitario español. Tan solo títulos propios en las Universidades Complutense y Carlos III de Madrid ofertan formación en este ámbito y siempre con un carácter aplicado en el marco de las Relaciones Internacionales, con lo que entendemos que la demanda del presente máster podría incrementarse también con egresados del resto del Estado.

En suma, la oferta de másteres de las características del que ofrece la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA no es extensa en España, lo cual lo sitúa en una posición de vanguardia con respecto a los estudios de posgrado que se imparten en nuestro país.

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Se han mantenido diversas reuniones de la Subcomisión del Posgrado de Periodismo, se ha participado en la Comisión de Posgrado de la Facultad, se ha sometido a consulta a profesorado del Departamento para recabar propuestas de formación especializada. Se ha incorporado a la coordinación del Máster actual para asegurar la transición de unos estudios de Posgrado a otros. Así como a la coordinación de Grado para asegurar que la propuesta de Posgrado supone un avance real en el ámbito de la investigación y la especialización con respecto a la oferta del Grado. Igualmente se ha incorporado a la Subcomisión a un Becario de FPDU para contar con la opinión del alumnado en el diseño de su oferta formativa

Se han mantenido el siguiente calendario de reuniones de la Subcomisión para el Master de Periodismo:

Subcomisión de 10 de marzo de 2104 por el que se proponen los ejes de la formación básica: sobre Nuevos medios y sobre Políticas públicas en Europa, precisando la especificidad del área y la metodología general. También se acuerda el diseño de las materias (15 asignaturas a 3 ECTS, con un mínimo a impartir por profesor de 1,5). Podría incorporarse todo el profesorado con vinculación permanente (Contratado Doctor)

Se envía al profesorado y se los convoca para la entrega de la ficha descriptiva de asignatura durante mayo de 2014

Se establece el reparto de tareas para la cumplimentación de la Memoria de verificación con plazo 30 de junio de 2014

Subcomisión de 11 de julio de 2014 para la puesta en común de todas las partes de la Memoria

También se ha participado en la Comisiones de Posgrado de la Facultad:

Comisión de Posgrado de 10 de mayo de 2013 para informar sobre las Directrices para la elaboración y seguimiento del catálogo oficial de Másteres universitarios de la Universidad de Málaga y establecimiento de las pautas y el procedimiento de trabajo.

Comisión de Posgrado de 7 de junio de 2013 para elaborar las propuestas de Master de la Facultad para la valoración del Centro Internacional de Posgrado, donde se decide cursar 3 propuestas de master, uno por cada titulación, definiendo con precisión los perfiles para evitar solapamientos, y se acuerda esperar la publicación del Reglamento que nos permitirá establecer comisiones de trabajo; se estima también la necesidad de que cada máster esté coordinado por dos/tres personas, entendiéndose que ocuparán esta función el profesorado de mayor jerarquía y grado. Y, por último, a fin de asegurar la docencia y en previsión de que las áreas habrán de asumir estos títulos sin incremento de los recursos humanos -docentes y administrativos- ni materiales, se estima que el profesorado tendrá al menos la condición de Contratado-Doctor.

Comisión de 8 de noviembre de 2013, donde tras la aprobación del Reglamento de Estudios de Posgrado y con las directrices del CIPD, se reanudan las tareas de confección de la oferta de Master de la Facultad. Se acuerda, ante la premura de los plazos posponer la oferta para el curso 2015/16 y someter nuestras propuestas a verificación durante el curso 14/15

Comisión de Posgrado de 26 de noviembre de 2013 por la que se aprueba una estructura con parte común para los tres Máster del centro y se presenta una propuesta de Comisión de trabajo para la elaboración de las memorias de Verificación de los Máster a similitud de las constituidas para los Grados y conforme a otras comisiones de otras universidades.

Comisión de Posgrado de 18 de diciembre de 2102 donde se comunica que se han revisado y valorado los anteproyectos para la implantación de nuevos títulos de Másteres Universitario, se informa favorablemente por la Comisión de Posgrado y se traslada por el CIPD

Comisión de Posgrado de 27 de febrero de 2013 para la presentación de las subcomisiones de trabajo, la elaboración de la estructura de los estudios conforme a las directrices del documento de verificación

Comisión Posgrado de 3 de abril de 2014 donde se discuten las materias comunes establecidas en la estructura consensuada el 26 de noviembre y se proponen los contenidos.

Comisión de Posgrado de 5 de mayo de 2104 para la revisión del material a excepción de las fichas que se irán trabajando en el seno de las distintas Subcomisiones.

Comisión de Posgrado de 10 de junio de 2104 para la discusión de las fichas de materias comunes para los 3 Master

Comisión de Posgrado de 11 de julio de 2014 para la puesta en común de todas las partes de la Memoria.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Se han estudiado otras ofertas formativas de distintas universidades y respecto a diferentes Posgrados.

Master oficial en Investigación en Comunicación y Periodismo de la UAB
<http://mastercomunicacio.wordpress.com/>

Master Universitario en Periodismo Multimedia Profesional en la UCM,
<http://www.periodismomultimediaucm.es/>



Máster Universitario en Investigación Aplicada a Medios de Comunicación

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/Master_en_Investigacion_Aplicada_a_Medios_de_Comunicacion

Master en Innovación en Periodismo de la Universidad Miguel Hernández de Alicante

<http://mip.umh.es/programa.htm>

Master de Periodismo Internacional en colaboración entre la UNED y la agencia EFE

http://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/6605

Máster universitario en Relaciones Internacionales y Comunicación de la Universidad Camilo José Cela

Con carácter de título propio el **Magister UCM en Relaciones internacionales y Comunicación**

<http://www.masterucm.com/masterrelacionesinternacionales/item/64-masterrelacionesinternacionales.html>

Master Europeo en Política y Sociedad (Euromasters)

y Máster en Relaciones Transatlánticas (TAM), ambos de la Universidad Carlos III.

Por otra parte, y dentro del distrito único andaluz, no se oferta ningún otro Posgrado en Periodismo. El catálogo del Distrito Único Andaluz para estudios de Posgrado relacionados son los siguientes:

Comunicación y cultura (Universidad de Sevilla)

Comunicación institucional y política (Universidad de Sevilla)

Guión, narrativa y creatividad audiovisual (Universidad de Sevilla)

Comunicación y Educación Audiovisual (Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía)

Relaciones Internacionales (Universidad Internacional de Andalucía)

Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación (Universidad Pablo de Olavide)

Comunicación Social (Universidad de Almería)

Cinematografía (Universidad de Córdoba)

Comunicación Internacional (Universidad de Cádiz)

Gestión estratégica e Innovación en Comunicación (Universidad de Cádiz y Universidad de Málaga)

Información y Comunicación Científica (Universidad de Granada)

Como puede apreciarse, la oferta de másteres de las características del que ofrece el Departamento de Periodismo de la UMA no es extensa, lo cual lo sitúa en una posición de vanguardia con respecto a los estudios de posgrado que se imparten en España y en Andalucía y constituye, al mismo tiempo, una aportación diferenciada.

2.3.- DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

Los estudios de Máster de nuestra Universidad especializados en Periodismo dependen exclusivamente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por lo que no interfiere con ningún otro título, ni en contenidos ni en competencias.

En la Universidad de Málaga no existe ninguna oferta de máster en Periodismo

Las competencias y contenidos del Master *Medios y audiencias en Europa. Investigación y práctica profesional* se diferencian en más de un 80% respecto al grado y a los otros dos másteres existentes en la Facultad de Ciencias de la Comunicación

3.- COMPETENCIAS	
3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Básica 1: (obligatoria)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
C. Básica 2 (obligatoria)	<i>Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</i>
C. Básica 3 (obligatoria)	<i>Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</i>
C. Básica 4 (obligatoria)	<i>Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</i>
C. Básica 5 (obligatoria)	<i>Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>
C. Básica 6	Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
C. Básica 7	Emplear pautas de reflexión desde el marco audiovisual y digital, teniendo en cuenta especialmente su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político.
C. Básica 8	Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.
C. Básica 9	Capacitar al alumnado para concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos
C. Básica 10	Aplicar el conocimiento adquirido para el desarrollo de Tesis Doctorales desde la exigencia de una visión crítica, propia de la cultura democrática, con un fuerte componente ético que busque, sobre todo, la contribución al desarrollo de las libertades en un espacio, el del periodismo, de especial proyección pública.
C. General 1:	Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global.
C. General 2:	Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento.
C. General 3:	Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales
C. General 4:	Capacitar a los alumnos para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
C. General 5:	Capacitar a los alumnos para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad
C. General 6:	Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el

	comportamiento del público.
C. General 7:	Capacitar para contextualizar las estrategias del campo de la comunicación en el sector televisivo y en su proyección social.
C. General 8:	Capacitar al alumnado para la utilización de los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
C. General 9:	Capacitar al alumnado para desarrollar modos de concebir el trabajo periodístico audiovisual que funden su concepción y práctica en la necesidad del respeto a la igualdad, la pluralidad, el respeto por los derechos humanos internacionales, así como la práctica rigurosa de la profesión informativa

3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)	
C. Transversal 1:	Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.
C. Transversal 2:	Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
C. Transversal 3:	Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos
C. Transversal 4:	Asegurar la capacitación para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento
C. Transversal 5:	Capacitar al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares en entornos de creación y generación de contenidos.
C. Transversal 6:	Capacitar a los alumnos para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos
C. Transversal 7:	Capacitar al alumnado para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
C. Transversal 8:	Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación
C. Transversal 9:	Contribuir al desarrollo de una mentalidad multimedia de la profesión periodística
C. Transversal 10:	Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.

3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Específica 1:	Capacitar al alumnado para identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.



C. Específica 2:	Conocer el impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
C. Específica 3:	Capacitar al alumnado para el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos, sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como sus aplicaciones interactivas
C. Específica 4:	Conocer y utilizar herramientas de monitorización para profundizar en el tratamiento de los contenidos, distinguiendo entre la actualidad y el acontecimiento, y en los perfiles de consumo de información de actualidad (share multimedia)
C. Específica 5:	Conocer el estado del mundo y de su historia reciente a través del análisis de los medios de comunicación.
C. Específica 6:	Conocer la realidad social, política, y económica de Europa.
C. Específica 7:	Conocer las principales líneas de actuación de la UE en materia de comunicación (política audiovisual, Sociedad de la Información, etc.), así como su desarrollo.
C. Específica 8:	Evaluar las tendencias de la nueva información audiovisual en el contexto de la convergencia de medios como televisión e Internet y de la interactividad con las audiencias.
C. Específica 9:	Identificar y comprender los principales fenómenos y corrientes de la cultura audiovisual en la era de la comunicación digital y discernir los aspectos creativos, empresariales y de recepción.
C. Específica 10:	Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de posgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica,

Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Postgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es/cipd>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el

período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

PROA incluye la oferta académica de másteres universitarios y doctorados desde el curso 2009-2010.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El acceso a las enseñanzas oficiales de Master Universitario en *Medios y audiencias en Europa. Investigación y práctica profesional* por la Universidad de Málaga requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español o, en su caso, otro declarado expresamente equivalente o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Master, tal y como indica el artículo 16 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a las enseñanzas de este Master sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad comprobara que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicara, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de este Master.

Específicamente, el perfil de ingreso recomendado será el de las titulaciones del ámbito de la Comunicación en particular Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. También podrán acceder los titulados universitarios (Graduados/Licenciados) en la Rama de Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Perfiles de pertinencia:

1. Preferente: Titulaciones del área de Periodismo y Ciencias de la Comunicación (porcentaje 1)
2. Titulaciones del ámbito de las Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y

- Humanidades (porcentaje 0,75)
3. Otras titulaciones (porcentaje 0,50)

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso (específicos del Centro / Titulación).

Desde la experiencia de las acciones realizadas en los cursos anteriores se detecta que gran parte del alumnado desconoce los servicios de orientación, las posibilidades de ampliación de estudios y especialización a través de la formación de posgrado.

Una segunda necesidad que se detecta es la de orientar a los alumnos noveles hacia una actitud más proactiva en el diseño y puesta en marcha de su proyecto formativo-profesional e ir proporcionándole, a medida que avanza en su formación, información, herramientas, competencia y habilidades que le faciliten su tránsito a un nivel de formación superior o su acceso al mundo laboral.

En tercer lugar señalar la escasa inquietud emprendedora que se detecta en el alumnado en general y el desconocimiento de esta opción como vía para su desarrollo profesional.

Así, el centro en colaboración con los servicios responsables diseñan una serie de acciones generales y establece una frecuencia a lo largo del curso académico:

- Jornadas Universidad y Empleo (enero-febrero)
- Taller de análisis de los roles y escenarios profesionales (marzo-abril)
- Taller de análisis de los perfiles profesionales (marzo-abril)
- Jornadas “Acercando la Empresa a la Universidad” (noviembre)
- Mentoring Empresarial para jóvenes universitarios (noviembre)

Particularmente, y para el alumnado de Posgrado, en los primeros días del curso académico se realizará una presentación a cargo de la coordinación del Máster para favorecer la orientación y acogida de estos estudiantes. Al mismo tiempo, y de forma más directa y personal, los coordinadores del Título habilitarán un horario específico de atención a los alumnos del Máster para que puedan realizar todas las consultas pertinentes sobre estos estudios.

En dicho acto, se le suministrara al alumnado las indicaciones que se estimen necesarias sobre cuestiones de variada índole de cara a la exitosa realización de estos estudios, las cuales se pondrán a su disposición a través de medios telemáticos y otros soportes informativos.

Se informará a los estudiantes sobre la utilización del Campus virtual, donde estarán ubicadas las materias correspondientes al Máster. Los estudiantes podrán, a través del campus establecer una comunicación interactiva (foros, chats, talk), resolver sus dudas y formular sus preguntas de un modo flexible y continuado.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que



establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Como titulaciones con acceso preferente al Máster, el perfil de ingreso recomendado será el de las titulaciones del ámbito de la Comunicación en particular Periodismo, y las titulaciones de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. También podrán acceder los titulados universitarios (Graduados/Licenciados) en la Rama de Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. En todo caso, los contenidos y las competencias que aspira a desarrollar el curso presuponen un alumnado con un conocimiento extenso, pero sobre todo crítico, de los nuevos escenarios multimedia en el contexto europeo de la Sociedad de la Información.

Con preferencia ALTA: Titulaciones del área Titulaciones del área de Periodismo y Ciencias de la Comunicación (porcentaje 1)

Con preferencia MEDIA: Titulaciones del ámbito de las Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Humanidades (porcentaje 0,75)

Con preferencia BAJA: Otras titulaciones (porcentaje 0,50)

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros (con títulos afines a los anteriores) podrán acceder a este máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Málaga o el Distrito Único Andaluz y acreditación de que tienen un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de posgrado.

Como criterios de admisión se establecen:

- Expediente académico (70%).
- Currículum vitae del aspirante (30%): conforme a 4 epígrafes: formación académica, experiencia profesional, formación complementaria y otra información relevante o relacionada.

No se contempla la realización de pruebas de acceso específicas.

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del *“Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga”*, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf).

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el vicedecanato de Estudiantes y

Relaciones con las Empresas prestará apoyo y asesoramiento a los estudiantes. En la web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación está contenida a través de la opción Docencia toda la información necesaria sobre convocatorias de exámenes, calendario y otras actividades. Además hemos desarrollado a través del campus virtual, una sala para informar a todos nuestros estudiantes sobre concursos, cursos y ofertas laborales, vinculadas con nuestros estudios, que van apareciendo tanto a ámbito nacional como europeo.

Para cada uno de los Posgrados, en los primeros días del curso académico se realiza una presentación a cargo de la coordinación y el profesorado del Máster para favorecer la orientación y acogida de estos estudiantes de posgrado.

En dicho acto, se le suministrara al alumnado las indicaciones que se estimen necesarias sobre cuestiones de variada índole de cara a la exitosa realización de estos estudios, las cuales se pondrán a su disposición a través de medios telemáticos y otros soportes informativos. Igualmente se explicitarán los objetivos de la titulación, la organización, horarios, asignaturas, medios informáticos, página Web, campus virtual, así como dar respuesta a las preguntas que se puedan plantear.

Se informará a los estudiantes sobre la utilización del Campus virtual, donde estarán ubicadas las materias correspondientes al Master. Los estudiantes podrán, a través del campus establecer una comunicación interactiva (foros, chats, talk), resolver sus dudas y formular sus preguntas de un modo flexible y continuado.

Además, el alumnado ante cualquier duda o problema relacionado con la organización podrá consultar a través del campus virtual de la UMA, en el espacio destinado a Información General, con la coordinación del Master. Además, en cada una de las asignaturas los estudiantes disponen de medios de comunicación, con los profesores y entre ellos (Correo interno de cada asignatura, foro de presentación, foro de dudas de la asignatura, etc.).

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y

atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-	0	9
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-	0	9
Créditos por Acreditación de EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	0	0

A continuación se incorpora el texto de las **NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 y 25/10/2013. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una “Comisión de Reconocimientos de Estudios” integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto

de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos

programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:
Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:
Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.
Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):
Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.
- g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:
Deberá aportarse:
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
 - Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
 - Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la

actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.

- o Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-),

para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos

universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).

- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos

que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las “prácticas en empresas” realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión

“Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.

2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.

3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de

planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

- d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- e) Quando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- f) Quando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- g) Quando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

- h) Quando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del

Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor

(Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).

- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de

destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos

propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia

laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las “prácticas en empresas” realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.
4. Tanto cada uno de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han

conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de las previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.



Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-

Para ninguno de los perfiles de acceso se ha estimado la realización de complementos formativos

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	18
Optativas	30
Prácticas externas	0
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):	12
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):	60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Máster en Medios y Audiencias en Europa. Investigación y Práctica Profesional (MAE:IPP) se estructura a través de dos módulos más el *Trabajo Fin de Máster*. Se ofertan un total de 69 crédito (con 18 obligatorios, 39 optativos y 12 correspondientes al TFM)

El primero de los módulos, *Fundamentos de investigación en comunicación*, está vinculado a la metodología y la investigación. De acuerdo con el centro, en este módulo se impartirán tres asignaturas obligatorias comunes a los tres másteres ofertados por la Facultad. Esto facilita el intercambio de materias, profesores, alumnos y experiencias académicas; así como un tronco común que asegurará el nivel en todos los Posgrados y contribuirá al conocimiento interdisciplinario dentro del marco general de la Comunicación. En este módulo general, este Master aporta la asignatura **Políticas de comunicación y espacio público en la UE** para el conocimiento general de las políticas públicas de comunicación emanadas de las instituciones europeas, y su implementación en el espacio que nos es común. Además a estas materias hemos añadido una común, obligatoria, denominada *Seminario de tendencias avanzadas de comunicación* que será ofertada a las tres titulaciones.

Finalmente en este módulo hay otras dos asignaturas específicas y obligatorias denominadas de carácter metodológico aplicado al ámbito del Periodismo y denominadas **Medios continuos y audiencias activas** y **Periodismo e Innovación digital: Práctica Profesional y Nuevos Enfoques Metodológicos**. Este módulo tiene 18ECTS.

La optatividad para este Master lo constituyen las siguientes asignaturas:

- Análisis de la actualidad europea e internacional
- La información en el entorno digital: Técnicas de investigación
- El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo
- Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo
- Calidad de la libertad de expresión en España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso
- Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa
- Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo
- Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional
- Periodismo audiovisual y calidad periodística. Formatos, representación y participación de la audiencia en el contexto europeo
- Alfabetización Mediática: estrategias e investigación
- Minorías y medios en el siglo XXI

- Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles
- Gestión y Difusión del Conocimiento

Temporalmente, tras las asignaturas obligatoria y comunes y las metodologías específicas, se secuencian las asignaturas optativas de carácter instrumental. A continuación, se agrupan en torno a unos ejes comunes: Calidad, especialización y participación que permean todas las propuestas temáticas desde la producción a la recepción. Se ofertan 39 ECTS en 13 asignaturas. En este bloque también el alumnado podrá elegir 6 créditos optativos de entre la oferta de los otros dos másteres de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Para la obtención del título, han de elegir un mínimo de 10 asignaturas por valor de 30 ECTS

En función de las asignaturas optativas elegidas, el alumnado podrá obtener las siguientes competencias básicas:

- Poseer y comprender los conocimientos del Periodismo, a partir de la adquisición de un saber racional y crítico del mundo presente con la finalidad de que el estudiante pueda entender los fenómenos sociales que se producen en la sociedad actual
- Capacitar a los alumnos para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo
- Comprometer al alumnado para la implementación de una investigación científica que contribuya al progreso de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como a la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Las competencias generales:

- Conocer las estructuras socio-laborales que condicionan en ejercicio profesional del periodismo e identificar los distintos perfiles y salidas profesionales de los profesionales del periodismo
- Identificar el papel de los medios de comunicación en la educación y en la relación de los medios con la escuela, así como de las potencialidades de las nuevas tecnologías informativas y comunicativas y de los sistemas multimedia para el desarrollo del aprendizaje y del conocimiento no presencial.

Y las siguientes específicas:

- Conocer y ser capaz de aplicar criterios de calidad de la producción periodística en el análisis y creación de la oferta informativa televisiva y de la multiplicidad de formatos, géneros y productos existentes, cualquiera que sea su área de especialización o temática.
- Conocer y emplear indicadores en las mediciones europeas y americanas sobre la libertad de prensa
- Conocer los principales acontecimientos mediáticos que construyen la realidad europea e internacional.
- Conocer las políticas de comunicación a través del análisis de la documentación y de las fuentes de información.
- Evaluar los nutrientes mediático-culturales y las audiencias activas en un entorno de proximidad geográfica
- Contribuir a la generación de un conocimiento equitativo, promover el reconocimiento y la información acerca de los valores fundamentales individuales y colectivos e identificación de fuentes de información especializadas en feminismo, género y derechos humanos.
- Desarrollar la capacidad de análisis y el sentido crítico respecto a las estrategias empleadas por los nuevos formatos audiovisuales televisivos.
- Capacidad para el análisis de la audiencia televisiva, que atiendan tanto a criterios cuantitativos como a cualitativos.

El Trabajo de Fin de Máster reconocido con 12 ECTS constituirá una propuesta investigadora consonante con las líneas ofertadas dentro del Máster

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:**

No se han estimado. Se concurrirá a la oferta general de la UMA

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador

académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador

Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga,

procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA**Compromiso previo de reconocimiento de estudios.**

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las

prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La coordinación del Máster recae en las comisiones. Por una parte, una específica de los estudios, la Comisión Académica del Máster. Según el artículo 15 del Reglamento de Máster estará presidida por el decano, y de que formarán parte los Coordinadores del Máster, tres profesores con docencia en el Máster entre los que se incluirá la coordinación de Grado, y un representante de los estudiantes. Su función principal es la coordinación y el seguimiento de la docencia en los estudios en todos los niveles, desde la supervisión de las Guías docentes, por ejemplo, hasta el establecimiento de los mecanismos para la lectura del Trabajo Fin de Máster, y cuantas cuestiones de índole académica le sean asignadas.

Adicionalmente, y dado que este Máster se enmarca dentro de la Facultad de Comunicación, y comparte asignaturas con los otros dos estudios de posgrado del centro (Publicidad y RR.PP. y Comunicación Audiovisual), se dispone de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Está compuesta por el Decanato del Centro (responsable de los títulos), por los Coordinadores de los tres estudios de Posgrado del Centro, por el Vicedecanato de Investigación, el Vicedecanato de Ordenación Académica, por el Secretario de la Facultad. Sus funciones se dirigen a las tareas organizativas, de asignación de espacios y material docente y de coordinación entre los tres Máster, en el ámbito de asignaturas compartidas y conferencias o reuniones académicas conjuntas.

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Fundamentos de investigación en Comunicación	Fundamentos de investigación en Comunicación	Metodología general. - Obligatoria - 1º semestre	3
		Comunicación, cultura digital e innovación - Obligatoria - 1º semestre	3
		Políticas de comunicación y espacio público en la UE -Obligatoria -1º semestre	3
		Seminario de tendencias avanzadas en comunicación - Obligatoria - 1º y 2º semestre	3
		Medios continuos y audiencias activas - Obligatoria – 1º semestre	3
		Periodismo e Innovación digital: Práctica profesional y Nuevos enfoques metodológicos -Obligatoria -1º semestre	3
Optativas	Optativas	Análisis de la actualidad europea e internacional –Optativa -1º semestre	3
		La información en el entorno digital: técnicas de investigación- Optativa – 2º semestre	3
		El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo - Optativa -2º semestre	3
		Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo –Optativa – 1º semestre	3
		Calidad de la libertad de expresión en España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso –Optativa – 2º semestre	3
		Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa –Optativa – 2º semestre	3
		Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo participativa – Optativa – 2º semestre	3
		Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional – Optativa -1º semestre	3
Periodismo audiovisual y calidad	3		



		periodística. Formatos, representación y participación de la audiencia en el contexto europeo - Optativa – 2º semestre	
		Alfabetización mediática: estrategias e investigación - Optativa - 1º semestre	3
		Minorías y medios en el siglo XXI – Optativa – 2º semestre	3
		Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles – Optativa – 1º semestre	3
		Gestión y difusión del conocimiento – Optativa - 1º semestre	3
Trabajo fin de Master	Trabajo fin de Máster	Trabajo fin de Máster – Obligatoria - 2º semestre	12

Como Anexo I se acompaña una FICHA DESCRIPTIVA para cada Materia y Asignatura en que se estructura la titulación.

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público.

Por otra parte, la Universidad se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, desde el Servicio de Formación, se organizan cursos de adecuación y actualización.

Actualmente la Universidad dispone de los recursos humanos necesarios para impartir esta titulación, ya que cuenta con la plantilla especificada en este apartado. En el caso de que en un futuro la demanda fuera superior a lo previsto inicialmente, la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender a ese incremento de la demanda.

La adecuación de la plantilla viene avalada por la experiencia acumulada, que en el caso de los docentes se concreta en los sexenios y quinquenios especificados en el apartado 6.1.1. Por otra parte, tanto el personal docente como el de administración y servicios, ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

La contratación del profesorado se realiza por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad, y en concreto desde el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, se recomienda que las Comisiones de Valoración se constituyan y resuelvan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 (derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos), todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Profesorado disponible

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	5,5%	100	30
- Catedráticos de Escuela Universitaria			
- Profesores Titulares de Universidad	33,3%	100	30
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria			
- Profesores Contratado Doctor	23,6%	100	30
- Otros	37,5%	55,5	10
Tipo de vinculación	Profesores con vinculación permanente (58,33 %).		
	Profesores con vinculación temporal (41,66 %).		

<u>Experiencia docente (solo Periodismo)</u>											
De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
19	5	3	7,89	6	15,78	4	10,52	1	2,63	1	2,63
<u>Experiencia investigadora</u>											
1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
12	16,21	9	12,16	2	2,70			1	1,35	1	1,35
<u>Publicaciones:</u>											
<p>Díaz Nosty, Bernardo. Medios y poder: el círculo vicioso, en Temas para el debate, ISSN 1134-6574, N°. 234 (mayo), 2014 (Ejemplar dedicado a: Medios de comunicación y poder), pp. 22-24</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. "El libro negro del periodismo en España". Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid, 2011.</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. Analfabetismo mediático funcional. Infoamérica: Iberoamerican Communication Review, ISSN 1889-6251, ISSN-e 1696-2257, N°. 5, 2011 (Ejemplar dedicado a: Alfabetización mediática), pp. 1-4</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. La crisis en la industria de la prensa. Vida más allá del papel..., en Telos: Cuadernos de comunicación e innovación, ISSN 0213-084X, N°. 86, 2011, pp. 52-65</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. Hacia un cambio de paradigma: el desideratum de la transparencia, en Conexiones : revista iberoamericana de comunicación, ISSN 1697-3720, Vol. 3, N°. 2, 2011, pp. 89-100</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. Estrategias comunicativas en un entorno de innovación, en Tendencias del periodismo especializado / Elena Blanco Castilla (ed. lit.), Francisco Esteve Ramírez (ed. lit.), 2010, ISBN 9788497473033, pp. 15-30</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. Reflexiones sobre la crisis y los medios de comunicación: el rescate del periodismo. Temas para el debate, ISSN 1134-6574, N°. 177-178 (ag.-sept.), 2009 (Ejemplar dedicado a: Los medios de comunicación en la crisis), pp. 23-26</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. Comunicación para la innovación: estrategias en el escenario de los parques científicos y tecnológicos, en Telos: Cuadernos de comunicación e innovación, ISSN 0213-084X, N°. 80, 2009, pp. 22-31</p> <p>Díaz Nosty, Bernardo. Cambio climático, consenso científico y construcción mediática. Los paradigmas de la comunicación para la sostenibilidad, en Revista Latina de comunicación social, ISSN-e 1138-5820, N°. 64, 2009</p>											

Díaz Nosty, Bernardo. Moving toward communication solutions for sustainable innovation: building climate change in the media, en *Infoamérica: Iberoamerican Communication Review*, ISSN 1889-6251, ISSN-e 1696-2257, N.º. 1, 2009 (Ejemplar dedicado a: Comunicación y cambio climático = Communication & climate change), pp. 91-115

Díaz Nosty, Bernardo. Internet acrecienta la condición de lengua franca del inglés: la erosión de la diversidad lingüística, en *Temas para el debate*, ISSN 1134-6574, N.º. 168 (nov.), 2008 (Ejemplar dedicado a: ¿En qué mundo viviremos? El horizonte 2020), pp. 48-49

Díaz Nosty, Bernardo. Medios de comunicación social, en *España siglo XXI: La sociedad* / coord. por Salustiano del Campo Urbano, José Félix Tezanos Tortajada, 2008, ISBN 9788497427951, pp. 499-538

Díaz Nosty, Bernardo. Las Ediciones Digitales de los Diarios Españoles. Nacimiento y Consolidación de un Sector en Auge, en *Razón y palabra*, ISSN-e 1605-4806, N.º. 47, 2005

Díaz Nosty, Bernardo. *El déficit mediático: donde España no converge con Europa* Editorial Bosch, 2005. ISBN 84-9790-120-7

Díaz Nosty, Bernardo. Ética, globalización y cultura democrática. Alternativas para el siglo XXI : I Encuentro Salamanca / coord. por Alfonso Guerra, José Félix Tezanos Tortajada, 2003, ISBN 84-86497-56-6, pp. 167-176

Díaz Nosty, Bernardo. *Los medios y la modernización en Andalucía: informe de la comunicación 2002*. Madrid : Zeta, 2002. ISBN 84-930909-6-4

Bernardo Díaz Nosty, María Bella Palomo Torres, Teodoro León Gross. *La prensa diaria en la UE: estructura y proyección digital*. Madrid : Asociación de Periodistas Europeos, 2002. ISBN 84-607-6304-8

García Galindo, Juan Antonio. Caciquismo y prensa en España: las convulsas relacionales de periodistas y políticos a finales del siglo XIX: El caso del periodista malagueño Francisco de Asís García Peláez (1891-1899), en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, ISSN 0214-4212, N.º 5, 1993, pp.. 353-372

García Galindo, Juan Antonio. La Sociedad de la Información(SI): su historia a través de TELOS, en *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, ISSN 0213-084X, N.º. 81, 2009, pp.. 66-79

García Galindo, Juan Antonio. *Prensa y sociedad en Málaga, 1875-1923: la proyección nacional de un modelo de periodismo periférico*. Universidad de Málaga (UMA), 1992. ISBN 84-7496-354-0

García Galindo, Juan Antonio. La Universidad y los medios de comunicación al servicio de la sociedad, en Luces en el laberinto audiovisual = Luzes no labirinto audiovisual : Congreso Iberoamericano de Comunicación y Educación, Huelva, octubre de 2003 / coord. por José Ignacio Aguaded Gómez, 2003, ISBN 84-930045-4-5, pp.. 167-170

García Galindo, Juan Antonio. La investigación universitaria en comunicación, en La Universidad en la comunicación, la comunicación en la Universidad / coord. por María Isabel de Salas Nestares, Ana Belén Fernández Souto, Fernando Martínez Vallvey, 2005, ISBN 84-88365-16

García Galindo, Juan Antonio. Estudios de periodismo: los primeros tratadistas españoles, en Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo : homenaje a Jean-François Botrel / coord. por Jean-Michel Desvois, 2005, ISBN 2-86781-375-1, pp.. 179-192

GarcíaGalindo, Juan Antonio. Prensa y turismo en España (Málaga, 1872-1936), en Centros y periferias : prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo : homenaje a Jacqueline Covo-Maurice / coord. por Nathalie Ludec, Françoise Dubosquet Lairys, 2004, ISBN 2-9516865-3-6, pp.. 169-178

García Galindo, Juan Antonio. De la prensa de masas a los periódicos compactos :: una aproximación al estudio de la morfología de la prensa de calidad, en La morfología de la prensa y del impreso : la función expresiva de las formas: Homenaje a Jean-Michel Desvois / coord. por Nathalie Ludec, Ar-nzazu Sarria Buil, 2010, ISBN 2-9516865-8-7, pp.. 199-216

García Galindo, Juan Antonio. En torno a la Élite periodística y los intelectuales de España. Una aproximación desde la teoría y la historia del periodismo, en Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea: actas del congreso celebrado en Málaga, 22-25 de febrero de 2005 / coord. por Fernando Arcas Cubero, Cristóbal García Montoro, Vol. 1, 2008, ISBN 978-84-92526-07-9, pp.. 319-338

García Galindo, Juan Antonio. La historia de la periodística en España: "El tratado de periodismo" de Augusto Jerez Perchet, en Del gacetero al profesional del periodismo : evolución histórica de los actores humanos del "cuarto poder" / coord. por Carlos Barrera del Barrio, 1999, ISBN 84-7074-111-X, pp.. 227-234

García Galindo, Juan Antonio. El poder de la prensa de información: ideología y política en el nuevo periodismo andaluz, en Presse et pouvoir en Espagne: 1868-1875 / Paul Aubert (aut.), Jean-Michel Desvois (aut.), 1996, ISBN 84-86839-67-X, pp.. 99-118

García Galindo, Juan Antonio. Investigación y docencia en las facultades españolas de Comunicación. Ideas para un debate necesario, en I+C Investigar a comunicación[Recurso electrónico]: Investigar la comunicación= Investigar la comunicación = Komunikazio-lkerketa : Actas y memoria final : Congreso Internacional Fundacional AE-IC, Santiago de Compostela, 30, 31 de enero y 1 de febrero de 2008, 2008, ISBN 978-84-612-3816-3

García Galindo, Juan Antonio. La sociedad de la Información y del conocimiento como proyecto de desarrollo estratégico de la región, en Construir la sociedad de la comunicación/ Juan Antonio García Galindo (aut.), María Inmacolata Vasallo de Lopes (aut.), María Teresa Vera Balanza (aut.), 2009, ISBN 978-84-309-4900-7, pp.. 161-187

García Galindo, Juan Antonio. El contexto periodístico de Triunfo (1962-1982): notas sobre el periodismo español en la transición a la democracia, en Triunfo: una revista abierta al sur / coord. por José Romero Portillo, 2012, ISBN 978-84-939926-3-7, pp.. 41-46

García Galindo, Juan Antonio. Periodismo y periodistas en la transición política española, en Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición / coord. por Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, 2009, ISBN 978-84-9742-962-7, pp.. 87-101

García Galindo, Juan Antonio. Comunicación social y territorio en Andalucía. El Estrecho de Gibraltar como caso de estudio, en Prensa, impresos y territorios : obras de referencia y espacios regionales en el mundo hispánico contemporáneo / coord. por Nathalie Ludec, 2003, ISBN 2-9516865-2-8, pp.. 127-145

García Galindo, Juan Antonio. Historia de los medios de comunicación en Andalucía: un balance historiográfico, en ABC de Sevilla: un diario y una ciudad, análisis de un modelo de periodismo local / coord. por Antonio Checa Godoy, Carmen Espejo Cala, María José Ruiz Acosta, 2007, ISBN 978-84-472-0933-0, pp.. 343-360

García Galindo, Juan Antonio. Comunicar, educar, educar: retos de la comunicación y la educación en la sociedad de la información, en Comunicación, universidad y sociedad del conocimiento : actas del IV Congreso Internacional / coord. por Ángel Losada Vázquez, Juan F. Plaza Sánchez, Miguel Ángel Huerta Floriano, 2006, ISBN 84-7299-684-0, pp.. 87-106

García Galindo, Juan Antonio. Periodismo e información. Una aproximación crítica, en Falsedad y comunicación: publicidad engañosa, Información falsa, imagen manipulada / coord. por Alfonso Méndiz Noguero, Carmen Cristófol Rodríguez, 2007, ISBN 978-84-9747-162-6, pp. 87-96

García Galindo, Juan Antonio. La opinión pública en la sociedad de la información: un fenómeno social en permanente cambio, en Brocar: Cuadernos de investigación histórica, ISSN 1885-8309, N° 34, 2010 (Ejemplar dedicado a: Prensa y opinión pública en los siglos XIX y XX), pp. 273-288

García Galindo, Juan Antonio. Diversidad cultural, globalización y democracia en la sociedad de la comunicación y del conocimiento, en F@ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación, ISSN 0718-2023, ISSN-e 0718-4018, N°. 1-2, 2005, pp. 817-840

García Galindo, Juan Antonio. Reconstruir el pasado para construir la democracia, en Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación, ISSN 1134-3478, N° 13, 1999, pp. 65-70

García Galindo, Juan Antonio. La universidad y la crisis de la industria en Andalucía, en Agenda de la empresa andaluza: ideas, personas e instrumentos para dirigir la

empresa, ISSN 1576-0154, N.º. 182, 2013, pp. 46-47

García Galindo, Juan Antonio. Telos: una revista científica en la sociedad de la Información(1985-2009), en Perspectivas de la comunicación, ISSN-e 0718-4867, Vol. 6, N.º. 1, 2013, pp.. 134-158

García Galindo, Juan Antonio y Pierre-Paul Gregorio. Prensa, cultura y sociedad. PILAR, 2012. ISBN 978-2-9542554-0-8

García Galindo, Juan Antonio y Carolina Moreno Castro. Periodismo y turismo en España entre la dictadura y la democracia, en La comunicación social durante el franquismo / coord. por Juan Antonio García Galindo, Juan Francisco Gutiérrez Lozano, María Inmaculada Sánchez Alarcón, 2002, ISBN 84-7785-499-8, pp. 539-556

García Galindo, Juan Antonio. La transición de un género periodístico: de "La Ilustración Andaluza" al nacimiento de "La Unión Ilustrada" (1879-1909), en La prensa ilustrada en España : las "Ilustraciones" 1850-1920, 1996, ISBN 2-905397-94-2, pp. 267-282

Juan Antonio García Galindo, Natalia Meléndez Malavé. Humor y política en el contexto iberoamericano: las posibilidades expresivas de las nuevas tecnologías, en Humor y política en el mundo hispánico contemporáneo / coord. por Marie-Claude Chaput, Manuelle Peloille, 2006, ISBN 2-9516865-5-2, pp. 153-166

Juan Antonio García Galindo, Juan Francisco Gutiérrez Lozano, María Inmaculada Sánchez Alarcón. La comunicación social durante el franquismo. Diputación Provincial de Málaga, 2002. ISBN 84-7785-499-8

Juan Antonio García Galindo (aut.), María Immacolata Vasallo de Lopes (aut.), María Teresa Vera Balanza (aut.). Construir la sociedad de la comunicación. Madrid: Tecnos, 2009. ISBN 978-84-309-4900-7

García Galindo, Juan Antonio. Debate: Educomunicación en el siglo XXI. La búsqueda constante de la participación ciudadana, en Aularia: Revista Digital de Comunicación, ISSN-e 2253-7937, Vol. 1, N.º. 1, 2012, pp. 7-10

Elena Blanco Castilla, Montserrat Quesada Pérez, Laura Teruel Rodríguez. Entre Kioto y Durban. Posición editorial de los medios de referencia ante el cambio climático, en Revista Latina de comunicación social, ISSN-e 1138-5820, N.º. 68, 4, 2013, 16 pp..

Elena Blanco Castilla, Alicia Naranjo de Arcos. Nuevas estrategias docentes en la enseñanza práctica del periodismo, en Métodos de innovación docente aplicados a los estudios de Ciencias de la Comunicación/ Javier Sierra Sánchez (aut.), Joaquín Sotelo González (aut.), 2010, ISBN 978-84-7074-397-9, pp.. 218-225

Blanco Castilla, Elena. Publicidad y Mujer en la normativa española. Nuevo marco legislativo, en El audiovisual ante la Ley de igualdad: III Jornadas Medios y Responsabilidad Social, 2010, ISBN 978-84-936210-7-0, pp.. 107-116

Blanco Castilla, Elena. La política informativa del franquismo en la prensa local, en Política y comunicación en la historia contemporánea / coord. por Enrique Bordería Ortiz, Francesc Andreu Martínez Gallego, Inmaculada Rius Sanchís, 2010, ISBN

978-84-7074-347-4, pp.. 178-197

Blanco Castilla, Elena. Nuevos hábitos en el consumo de medios y demanda de contenidos. El protagonismo de la Información local, en Tendencias del periodismo especializado / Elena Blanco Castilla (ed. lit.), Francisco Esteve Ramírez (ed. lit.), 2010, ISBN 9788497473033, pp.. 209-220

Elena Blanco Castilla (ed. lit.), Francisco Esteve Ramírez (ed. lit.). Tendencias del periodismo especializado. Málaga : Universidad de Málaga, D.L. 2010. ISBN 9788497473033

Blanco Castilla, Elena. Características y ventajas del periodismo especializado en los medios digitales, en Construir la sociedad de la comunicación/ Juan Antonio García Galindo (aut.), María Immacolata Vasallo de Lopes (aut.), María Teresa Vera Balanza (aut.), 2009, ISBN 978-84-309-4900-7, pp.. 229-244

Blanco Castilla, Elena y Teodoro León Gross. Identidad editorial en la prensa nacional española: interrelación con la agenda mediática, en Revista Latina de comunicación social, ISSN-e 1138-5820, N°. 64, 2009

Elena Blanco Castilla, Laura Teruel Rodríguez. Fuentes y contenidos especializados en las ediciones electrónicas de medios de referencia, en Actas I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social: La Laguna, Tenerife, miércoles, 9 a viernes, 11 de diciembre de 2009 / coord. por José Manuel de Pablos Coello, 2009, ISBN 978-84-9941-001-2

Blanco Castilla, Elena. La Información sociolaboral en la agenda de los medios: Implicaciones políticas y económicas, en Estudios sobre el mensaje periodístico, ISSN-e 1134-1629, N° 14, 2008, pp.. 33-47

Blanco Castilla, Elena. Percepción de la realidad sociopolítica de la mujer a través de su protagonismo en los medios, en Razón y palabra, ISSN-e 1605-4806, N°. 61, 2008 (Ejemplar dedicado a: Comunicología: Construyendo una Ciencia Posible de la Comunicación)

Blanco Castilla, Elena. La viñeta como nueva estrategia editorial de los medios. Visualización del 11M en los principales escenarios mediáticos, en Ámbitos: Revista internacional de comunicación, ISSN-e 1139-1979, N°. 16, 2007, pp.. 27-36

Blanco Castilla, Elena. Publicidad violenta y sexista en televisión: necesidad de una opinión pública exigente con el cumplimiento de la legislación, en Propuestas para una comunicación de calidad: contenidos, efectos y formación / coord. por Sonia Carcelén García, Carmen Rodríguez Wangüemert, Nuria Villagra García, 2006, ISBN 84-88365-18-7, pp.. 279-288

Blanco Castilla, Elena. El servicio público de televisión / coord. por Juan Francisco García Casanova, Juan María Casado Salinas, 2005, ISBN 84-338-3449-5, pp.. 51-58

Blanco Castilla, Elena. Emisores de mensajes informativos: características, tipología y comportamiento de las fuentes especializadas, en Periodismo especializado / coord. por Javier Fernández del Moral, 2004, ISBN 84-344-1302-7, pp.. 99-122

Gómez Calderón, B. "The Fukushima nuclear power plant accident. Analysis of the most relevant frames in the Spanish press", *Comunicación y Sociedad*, vol. XXVII, n°

3, 2014 (en colaboración con Sergio Roses Campos y Agustín Rivera Hernández).

Gómez Calderón, B. "Valoración de los profesionales sobre la enseñanza del Periodismo en España. Un análisis intergeneracional", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 19, nº 1, 2013 (en colaboración con Sergio Roses Campos).

Gómez Calderón, B. "La tertulia en España: Medios públicos, última frontera de la pluralidad" *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 17, 2011 (en colaboración con Teodoro León Gross).

Gómez Calderón, B. "El control de la agenda mediática en campaña electoral. El caso de las elecciones generales de 2004", *Ámbitos*, 15, 2006 (en colaboración con Francisco Javier Paniagua Rojano).

Gómez Calderón, B. "De la *intellectio* a la *elocutio*: un modelo de análisis retórico para la columna personal", *Revista Latina de Comunicación Social*, 57, 2004.

Gómez Calderón, B. "El periodismo de opinión y los valores democráticos. Una cala en la prensa andaluza", *Comunicar*, 13, 1999 (en colaboración con Teodoro León Gross).

López Romero, Laura et al. (2014) ¿Para qué utilizan Internet los preadolescentes? Estudio sobre el uso de la red por estudiantes de Educación Primaria de Andalucía, ICONO 14.

López Romero, Laura, (2012) La alfabetización mediática a debate. Planteamiento didáctico de una dinámica de grupo en el ámbito universitario. Icono 14, Revista de comunicación y tecnologías emergentes. Vol 10, 3, 85-99.

López Romero, Laura, (2009) Prensa extranjera en España. La integración social a través de los medios escritos. Telos. Cuadernos de Comunicación e Innovación. Vol 80, 116-123.

López Romero, Laura, (2009) Prensa y Comunidad Extranjera en España. Estudio descriptivo y analítico del caso malagueño. Madrid: Quiasmo Editorial.

López Romero, Laura y Monedero Morales, Carmen Rocío (2008). Estudio descriptivo y analítico del consumo televisivo en alumnos de primaria y secundaria. *Comunicar. Revista científica iberoamericana de Comunicación y Educación* 31, 269-273.

López Romero, Laura (2005). Estructura de la prensa escrita en lengua extranjera en la provincia de Málaga. Periodismo de servicios o periodismo de integración social, EN MAZÓN, T. y ALEDO, A., Turismo Residencial y Cambio Social. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas. Alicante: Editorial Aguaclara. 461-468.

López Romero, Laura (2005). La oferta televisiva de calidad frente a la disponibilidad del telespectador. *Comunicar. Revista científica iberoamericana de Comunicación y Educación* 25.

Palomo Torres, B. "Knowledge and Assessment of Crowdfunding in Communication. The View of Journalists and Future Journalists" (2014)
<http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=preimpreso&doi=10.3916/C43-2014-10>

Palomo Torres, B. "New information narratives: the case of Storify" (2014)
<http://www.raco.cat/index.php/Hipertext/article/view/274338/364483>

Palomo Torres, B. "Los efectos de la enseñanza global del periodismo: Análisis de la influencia anglosajona en el aprendizaje de las nuevas tecnologías informativas" (2012)
<http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/40947>

Palomo Torres, B. "The State of Blogging in Spanish Mainstream Media" (2012)
<http://bjr.sbpjor.org.br/bjr/article/view/374>

Gómez Calderón, B.J. y Paniagua Rojano, F.J. (2014): Las universidades españolas en Twitter: Mensajes, contenidos y públicos. *Historia y Comunicación Social*. Vol. 19. Núm. Especial Enero. Págs. 681-694.

Sánchez González, M.; Paniagua Rojano, F.J.; Mora López, L.I. y Rancaño, L. (2014): "Innovation and Open Government as key for an Open and Participative University Strategies and Results at the UNIA", *Telos*, Nº 97, Madrid.

Gómez Calderón, B. Paniagua Rojano, F.J. y Farias Batlle, P. (2013): "Las elecciones autonómicas andaluzas de 2012 en la prensa nacional: Análisis de la cobertura de ABC, El Mundo y El País"; *Revista Latina de Comunicación Social*; Nº 68. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna

Sánchez González, M. y Paniagua Rojano, F.J. (2013): "Estrategias de comunicación 2.0 en asociaciones profesionales. Estudio del caso de los Colegios Oficiales de Médicos en España"; *Revista Mediterránea de Comunicación* Vol. 4, Nº 1, pp. 21-51, Alicante

Paniagua Rojano, F.J., Gómez Calderón, B. y Fernández Sande, M. (2012): "La incorporación de los departamentos de comunicación de las universidades españolas al entorno digital. Un análisis cuantitativo"; *Estudios sobre el mensaje periodístico*. Vol. 18, pp.: 691-701. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense

Paniagua Rojano, F.J. y Gómez Calderón, B.J. (2012) "Hacia la comunicación 2.0. El uso de las redes sociales por parte de las universidades españolas". *Icono14* 10(3), pp. 346-364

Paniagua Rojano, F.J. y Fernández Torres, M.J. (2012): "El poder de las redes sociales en la política y en los movimientos sociales"; en Cotarelo, R. y Crespo, I. (2012): *La comunicación política y las nuevas tecnologías*, Editorial Catarata, Madrid.

Farias Batlle, P. Paniagua Rojano, F.J. y Roses Campos, S. (2012): "Journalism in Spain"; en Weaver, D. y Willnat, L. (2012): *The Global Journalist in the 21st Century*, Routledge Communication Series

Farias Batlle, P.; Paniagua Rojano, F.J.; Gómez Calderón, B.; Gómez Aguilar, M.; Roses Campos, S. *Informe Anual de la Profesión Periodística 2011*, Asociación de la Prensa de Madrid, Madrid.

Paniagua Rojano, F.J. y González Cortés, M.E. (2008): "Las asociaciones de la

prensa españolas, un modelo de organización profesional consolidado”, *Revista Latina de Comunicación Social*, Nº 63, La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna

Paniagua Rojano, F.J. y Gómez Calderón, B.J. (2006): “El control de la agenda mediática”, *Ámbitos*, Nº 15, Sevilla

Blanco Castilla, E.; Teruel Rodríguez, L. y Quesada Pérez, M. (2004) "Political polarization and climate change: The editorial strategies of The New York Times and El País newspapers" en *Interactions: Studies in Communication & Culture*. Vol 5 Number 1. Intellect Journals pp71-91

Teruel Rodríguez, Laura (2013) "Construcción colectiva del conocimiento a través de la web social y motivación del alumnado: Proyecto de innovación docente aplicado al Grado en Comunicación" *Historia y Comunicación Social*. Vol. 18. Nº Esp. Nov. (2013) 523-534

Blanco Castilla, E.; Quesada, M.; Teruel Rodríguez, L. (2013): “Entre Kioto y Durban. Posición editorial de los medios de referencia ante el cambio climático”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 68. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, páginas 420 a 435, recuperado el 24 de junio de 2013, de http://www.revistalatinacs.org/068/paper/983_Malaga/17_Blanco.html DOI: [10.4185/RLCS-2013-983/CrossRef link](https://doi.org/10.4185/RLCS-2013-983/CrossRef)

Teruel Rodríguez, L (2012) “Género y política: análisis del discurso mediático de España e Iberoamérica” . En *Razón y Palabra*, nº 81, ISSN 1605-4806

Teruel Rodríguez, L. (2012)“El posicionamiento editorial de la prensa española sobre la polarización política” En Canel M.J. y Sanders. K. (eds.) *Estudios De Comunicación Política. Libro Del Año 2012* Ed. Tecnos. 978-84-309-5530-5

Teruel Rodríguez, Laura (2012) “El posicionamiento editorial de la prensa española sobre la polarización política”, en Canel M.J. y Sanders. K. (eds.) *Estudios de Comunicación Política. Libro del año 2012*, Ed. Tecnos.

Teruel Rodríguez, Laura (2011) “El caso Murdoch, la estrategia de News Corporation”, en *Infoamerica Iberoamerican Communication Review*. Vol. 6.

Teruel Rodríguez, Laura (2008) “El escándalo mediatizado en la prensa española: el tratamiento del ‘caso Palomino’” en CANEL CRESPO, M^a.J. y GURRIONERO, M. G. (eds.) *Estudios de Comunicación Política. Libro del Año 2008*. ACOP, Asociación de Investigación en Comunicación Política, Madrid. ISBN: 84-95903-18-0 Pp: 275-297.

Teruel Rodríguez, Laura. (2006) *Los medios en la construcción de la realidad política: el caso de ‘El Mundo’ (1993-1996)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga. ISBN 84-690-1095-6

Pérez Ariza, Carlos. *Libertad de expresión en España. Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información. El periodismo constructor. El guión literario. Teoría y Práctica. Cine y Televisión.*

Pérez Ariza, Carlos. ‘*El estado de Internet en España y América Latina a comienzos*

de 2006: *Relaciones de libertad de expresión*, Razón y Palabra, nº 51, junio/julio 2006. ISSN 1605-4806

<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n51/cperez.html>

Pérez Ariza, Carlos. *La libertad de expresión en el paradigma de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información*, Revista Latina de Comunicación Social nº 61, agosto de 2006. ISSN 1138-5820, inicio 1998.

<http://www.ull.es/publicaciones/latina/2006/PerezAriza.pdf>

Pérez Ariza, Carlos. *'El periodismo rosa como novela de no-ficción en el marco de la libertad de expresión'*, Revista Latina de Comunicación Social nº 62, 3 de julio de 2007. ISSN 1138-5820, inicio 1998.

http://www.ull.es/publicaciones/latina/200712/Perez_Ariza.html

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada

La memoria encontrada o la memoria inventada? Recursos narrativos y pautas de estilo de índole ficcional o subjetiva en los documentales históricos españoles recientes.

María Inmaculada Sánchez Alarcón, Alejandro Jerez Zambrana

Historia y comunicación social, ISSN 1137-0734, N^o Extra 18, 2 (Noviembre), 2013, págs. 299-311

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada

"The Spanish earth" (Tierra de España, Joris Ivens, 1937): el entorno rural como frente de guerra y lugar de victorias

Campo y contracampo en el documental rural en España / coord. por Pedro Poyato Sánchez, Agustín Gómez Gómez, 2013, ISBN 978-84-7785-912-3, págs. 61-83

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada

La imposible modernidad: desarrollo y pautas de persistencia en los estereotipos masculinos andaluces en el cine franquista

Palabra Clave, ISSN-e 0122-8285, Vol. 15, N^o. 3, 2012, págs. 551-570

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada

Mecanismos de construcción ideológica del cine popular: la imagen de Andalucía y de la mujer andaluza en el musical folclórico del franquismo

Educación: ideología, cultura y contextos / coord. por Victor Manuel Amar Rodríguez, 2010, ISBN 978-84-9828-300-6, págs. 97-108

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada

Las películas folclóricas como manifestaciones más características del cine musical en España

Fotocinema: revista científica de cine y fotografía, ISSN-e 2172-0150, N^o. 1, 2010, págs. 23-38

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada

El tópico andaluz en las películas de ficción de la década de los 30: lo andaluz como contraanálisis del discurso republicano

María Inmaculada Sánchez Alarcón, Francisco Marcos Martín Martín, María Jesús Ruiz Muñoz, Marta Díaz Estévez

Política y comunicación en la historia contemporánea / coord. por Enrique Bordería Ortiz, Francesc Andreu Martínez Gallego, Inmaculada Rius Sanchís, 2010, ISBN 978-84-7074-347-4, págs. 619-636

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada

Doc 21: panorama del reciente cine documental en España
coord. por María Inmaculada Sánchez Alarcón, Marta Díaz Estévez
Luces de Gálibo, 2009. ISBN 978-84-937302-1-5

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
El documental histórico y los recursos de la ficción
Doc 21: panorama del reciente cine documental en España / coord. por María Inmaculada Sánchez Alarcón, Marta Díaz Estévez, 2009, ISBN 978-84-937302-1-5, págs. 93-104

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
II. Les années 1980. La guerre est (preque toujours) une affaire sérieuse: la comédie espagnole des années 1980
CinémAction, ISSN 0243-4504, N^o 130, 2009, págs. 71-75

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
Las películas musicales y el primer desarrollo de la estructura cinematográfica española (1934-1936)
María Inmaculada Sánchez Alarcón, Marta Díaz Estévez, Francisco Marcos Martín Martín, María Jesús Ruiz Muñoz
El productor y la producción en la industria cinematográfica / coord. por José Javier Marzal Felici, Francisco Javier Gómez Tarín, 2009, ISBN 978-84-7491-958-5, págs.327-338

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
El color del deseo que todo lo transforma: claves cinematográficas y matrices culturales en el cine de Pedro Almodóvar
Palabra Clave, ISSN-e 0122-8285, Vol. 11, N^o. 2, 2008

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
La imagen de la mujer andaluza en el cine español
María Jesús Ruiz Muñoz, María Inmaculada Sánchez Alarcón
Sevilla : Centro de Estudios Andaluces, 2008. ISBN 978-84-612-1943-8

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
Cine y política, dos caminos divergentes. El funcionamiento de las salas de exhibición durante la II República Española. El caso de Antequera
María Inmaculada Sánchez Alarcón, Francisco Martín Martín
La Comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil / coord. por Antonio Checa, 2007, ISBN 978-84-7074-228-6, págs. 301-316

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
Redefinición del cine independiente y sus ámbitos de difusión
María Jesús Ruiz Muñoz, María Inmaculada Sánchez Alarcón
Comunicación alternativa, ciudadanía y cultura / coord. por Alejandra Walzer, Marcial García López, Juan Carlos Rodríguez Centeno, Vol. 2, 2007 ([CD-ROM con las Comunicaciones]), ISBN 978-84-88365-21-7, págs. 175-182

SANCHEZ ALARCÓN, M^a Inmaculada
Los personajes como elementos configuradores del género musical español en sus inicios (1934-1936)
María Inmaculada Sánchez Alarcón, Marta Díaz Estévez, Francisco Marcos Martín Martín, María Jesús Ruiz Muñoz
Razón y palabra, ISSN-e 1605-4806, N^o. 56, 2007

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

Estrategias de difusión de contenidos en los grupos multimedia

Convergencia de medios: Nuevos desafíos para una comunicación global / coord. por Mario Alcudia Borreguero, José María Legorburu Hortelano, Teresa Barceló Ugarte, 2012, ISBN 978-84-15385-41-6, págs. 345-356

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

La Comunicación en red: Nuevos contenidos, géneros y diseño de la información en Internet

María Angeles Cabrera González, Nereida Cea Esteruelas

La comunicación en Andalucía: Historia, estructura y nuevas tecnologías / coord. por Concha Langa Nuño; Ramón Reig (dir.), 2011, ISBN 978-84-939078-0-8, págs. 595-614

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

La distribución multiplataforma, objetivo del proceso de convergencia

Convergencia digital: reconfiguración de los medios de comunicación en España / coord. por Xosé López García, Xosé Pereira Fariña, 2010, ISBN 978-84-9887-379-5, págs. 149-166

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

El caso de Sur: participación y colaboración como claves del éxito

María Angeles Cabrera González, María Sánchez González, María Bella Palomo Torres, Alvaro García Gómez

Convergencia digital: reconfiguración de los medios de comunicación en España / coord. por Xosé López García, Xosé Pereira Fariña, 2010, ISBN 978-84-9887-379-5, págs. 199-212

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

La interactividad de las audiencias en entornos de convergencia digital

Icono14, ISSN-e 1697-8293, Vol. 8, N^o. 1, 2010 (Ejemplar dedicado a: Conceptos y ámbitos de la interactividad)

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

El diseño de la prensa digital española en el contexto de la convergencia tecnológica. La identidad visual del ciberperiodismo

Revista Latina de comunicación social, ISSN-e 1138-5820, N^o. 64, 2009

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

Consumo televisivo y perfiles de las audiencias: un modo personalizado de ver la TV: un modo personalizado de ver la TV

María Angeles Cabrera González, Tamara Gómez Aguilera

Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación, ISSN 1134-3478, N^o 31, 2008 (Ejemplar dedicado a: Educar la mirada: propuestas para enseñar a ver TV), págs. 635-640

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

El diseño de los ciberdiarios en España: Estado de la cuestión, tendencias y nuevos retos. Actas I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social: La Laguna, Tenerife, miércoles, 9 a viernes, 11 de diciembre de 2009 / coord. por José Manuel de Pablos Coello, 2009, ISBN 978-84-9941-001-2, 31 págs.

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

Periodismo y democracia: implicaciones sociales de los nuevos medios y el creciente papel de las audiencias

María Angeles Cabrera González, José Antonio Martínez Salmerón

El drama del periodismo, narración e información en la cultura del espectáculo: actas de las conferencias y comunicaciones del XI Congreso de la Sociedad Española de Periodística, Murcia, 24 y 25 de abril de 2009, Universidad Católica San Antonio de Murcia / coord. por José Manuel Noguera, 2009, ISBN 84-96353-84-2, págs.121-130

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

Relaciones entre Youtube y los medios en un nuevo escenario de participación ciudadana

María Angeles Cabrera González, Juan de la Cruz López Sierras

Estudios de periodística XIV: Periodismo ciudadano, posibilidades y riesgos para el discurso informativo : comunicaciones y ponencias del X Congreso de la Sociedad Española de Periodística, Salamanca, abril de 2008 /coord. por Pilar Pérez Herrero, Pedro Rivas Nieto, Roberto Gelado Marcos, 2009, ISBN 978-84-7299-842-1, págs.117-124

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

Adecuación entre la demanda empresarial y la formación de los futuros comunicadores

Comunicación alternativa, ciudadanía y cultura / coord. por Alejandra Walzer, Marcial García López, Juan Carlos Rodríguez Centeno, Vol. 2, 2007 ([CD-ROM con las Comunicaciones]), ISBN 978-84-88365-21-7, págs. 315-326

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

La relación entre el diseño y los contenidos en internet

Diseño periodístico en Internet / coord. por Ainara Larrondo Ureta, Ana Serrano Tellería, 2007, ISBN 978-84-8373-998-3, págs. 61-80

CABRERA GONZÁLEZ, M^a ÁNGELES

El periodista como creador y diseñador independiente de contenidos informativos: Blogs y nuevas formas de periodismo en la era digital

Mundo Internet 2007: libro de ponencias, 2007, págs. 497-508

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel Miguel

Construcción de un imaginario perverso: la comunicación del desarrollo

Telos: Cuadernos de comunicación e innovación, ISSN 0213-084X, N^o. 94, 2013, págs. 31-42

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel Miguel

Medios de comunicación y democracia. Lecciones desde América Latina

Commons: revista de comunicación y ciudadanía digital, ISSN-e 2255-3401, Vol. 1, N^o. 1, 2012, págs. 15-34

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel Miguel

Mirada desde Europa, la encrucijada de los medios en América Latina y España: cuando la anaconda empieza a mudar la piel

Comunicación y cultura de paz / coord. por Alfonso Cortés González, Marcial García López, 2012, ISBN 978-84-338-5410-0, págs. 161-180

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel Miguel

Comunicación para el empoderamiento y comunicación ecosocial. La necesaria

creación de nuevos imaginarios.

Perspectivas de la comunicación, ISSN-e 0718-4867, Vol. 2, Nº. 1, 2009, págs. 146-158

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel Miguel

Comunicación y desarrollo: retos para un nuevo periodismo

Telos: Cuadernos de comunicación e innovación, ISSN 0213-084X, Nº. 81, 2009, págs. 27-40

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel Miguel

Una comunicación para el cambio social.: el espacio iberoamericano

Construir la sociedad de la comunicación / Juan Antonio García Galindo (aut.), María Immacolata Vasallo de Lopes(aut.), María Teresa Vera Balanza (aut.), 2009, ISBN 978-84-309-4900-7, págs. 403-411

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel Miguel

Los déficit democráticos de los medios audiovisuales

Transformaciones de la radio y la televisión en Europa / coord. por Carmen Peñafiel Saiz, 2007, ISBN 978-84-9860-003-2, págs. 83-99

GUTIÉRREZ LOZANO, Juan Francisco

Inmigración latinoamericana en España y programación televisiva: reflexiones sobre la representación de las nuevas audiencias

Construir la sociedad de la comunicación / Juan Antonio García Galindo (aut.), María Immacolata Vasallo de Lopes(aut.), María Teresa Vera Balanza (aut.), 2009, ISBN 978-84-309-4900-7, págs. 325-346

GUTIÉRREZ LOZANO, Juan Francisco

Voces implícitas, explícitas e implicadas en el documental. A propósito de la locución en "Cinema Dalí" (Josep Rovira, 2004)

Doc 21: panorama del reciente cine documental en España / coord. por María Inmaculada Sánchez Alarcón, Marta Díaz Estévez, 2009, ISBN 978-84-937302-1-5, págs. 187-200

GUTIÉRREZ LOZANO, Juan Francisco

Participación, representación de las audiencias y fomento de la creatividad en la era digital: la responsabilidad de los medios públicos

Comunicación alternativa, ciudadanía y cultura / coord. por Alejandra Walzer, Marcial García López, Juan Carlos Rodríguez Centeno, Vol. 1, 2007 ([Libro con las Ponencias]), ISBN 978-84-88365-21-7, págs. 165-182

VERA BALANZA, M^a Teresa

"Periodistas en transición. Expectativas sociolaborales y de género en los inicios de las emisiones de TVE en Andalucía" en JAUME GUILLAUMET y FRANCESC SALGADO. El periodismo en las transiciones políticas. De la Revolución Portuguesa y la Transición Española a la Primavera Árabe". Madrid: BIBLIOTECA NUEVA, 2014, ISBN: 978-84-9940-690-9

VERA BALANZA, M^a Teresa

Preguntar y escuchar

Yolanda Troyano Rodríguez, María Teresa Vera Balanza

Competencias psicosociales para profesionales de los medios / coord. por Trinidad Núñez-Domínguez, 2014, ISBN9788436831313, págs. 57-70

VERA BALANZA, M^a Teresa

Análisis y evaluación de los niveles de inclusión digital en Andalucía. Balance actual y retos de futuro. Con M^a Purificación Subires. En Estudio del Mensaje Periodístico. N^o 19 - especial marzo. Madrid, Comunidad de Madrid (España): Universidad Complutense de Madrid, 2013.

VERA BALANZA, M^a Teresa

Cinéfilos del siglo XXI. De receptores, aficionados y fans... y otros roles en la era de la web 2.0

María Purificación Subires Mancera, María Teresa Vera Balanza

Icono14, ISSN-e 1697-8293, Vol. 10, N^o 1, 2012 (Ejemplar dedicado a: El cine ante las transformaciones tecnológicas y los flujos comunicativos globales)

VERA BALANZA, M^a Teresa

Periféricas: una propuesta didáctica para Teorías de la Comunicación. En Zer. Revista de Estudios de Comunicación. 17 - 32. Bilbao, País Vasco(España): Universidad del País Vasco, 2012.

VERA BALANZA, M^a Teresa

Directoras de cine español. Ayer, hoy y mañana, mostrando talentos. Con Trinidad Núñez Domínguez y May Silva. Sevilla, Andalucía (España): Fundación Audiovisual de Andalucía, Universidad de Sevilla, 2012. ISBN 978-84-938504-4-9

VERA BALANZA, M^a Teresa

Beyond Wikileaks. The Icelandic Modern Media Initiative and the Creation of Free Speech Havens. Con Florencio Cabello Fernández-Delgado. In International Journal of Communication (IJoC). 6, Los Ángeles (CA)(Estados Unidos de América): University of Southern California Anneberg Press (Los Angeles, CA), 2012. ISSN 1932-8036

VERA BALANZA, M^a Teresa

Cine contra la violencia de género: Experiencias co-educativas. La violencia machista en el cine: materiales para la intervención psico-social / coord. por Trinidad Núñez-Domínguez, Yolanda Troyano Rodríguez, 2012, ISBN 9788415581147, págs. 91-106

VERA BALANZA, M^a Teresa

A necessidade da especialização dende a perspectiva de xénero. Bases teóricas e documentais, en ALVAREZ POUSA, L. y PUÑAL RAMA, B. (Coord. y ed.)

Rompendo moldes. Áreas de especialización e Xénero no Xornalismo. Santiago: Atlántica, 2011. ISBN 978-84-615-4247-5

VERA BALANZA, M^a Teresa

Plano/contraplano: una propuesta formativa para contribuir a la equidad en la percepción de la inmigración femenina.

Carmen Romo Parra, María Teresa Vera Balanza

Tendiendo puentes hacia la interculturalidad: Ponencias / coord. por Fernando José Sadio Ramos, 2011, ISBN 978-989-8486-03-5, págs. 143-150

VERA BALANZA, M^a Teresa

Rupturas generacionales y usos del tiempo. Recrear el pasado desde la comunicación, en F@ro. Revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación y de la Información. Universidad de Playa Ancha (Chile), vol. 10, 2009 <http://web.upla.cl/revistafaro/n10/art02.htm>

VERA BALANZA, M^a Teresa

Construir la Sociedad de la Comunicación. Con Juan Antonio García Galindo y María Inmacolata Vasallo de Lopes. Madrid: Tecnos, 2009. ISBN 978-84-309-4900-7

VERA BALANZA, M^a Teresa

El mito de Carmen: Exotismo, Romanticismo e Identidad, en ámbitos. Rev. Int. Com., vol 17, 2008. (Con Dra. Natalia Meléndez)
<http://grupo.us.es/grehcco/ambitos17/21Vera.pdf>

VERA BALANZA, M^a Teresa

Acciones positivas en el tratamiento de la información. En Los medios de comunicación con mirada de género / coord. por Felicidad Loscertales Abril, Trinidad Núñez-Domínguez, 2008, págs. 267-284

VERA BALANZA, M^a Teresa

Avanzando en la igualdad o intensificando las brechas: El sexo y la clase social como marcadores de consumo. En Feminismos en las dos orillas / coord. por Rosa María Ballesteros García, Carlota Escudero Gallegos, 2007, ISBN978-84-9747-197-8, págs. 283-295

VERA BALANZA, M^a Teresa

Ilusiones republicanas en la prensa local. El caso de dos periódicos malagueños en las vísperas de 1931

Natalia Meléndez Malavé, María del Pilar Ramos Lozano, María Teresa Vera Balanza

La Comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil / coord. por Antonio Checa, 2007, ISBN 978-84-7074-228-6, págs. 253-271

LEÓN GROSS, Teodoro

Impacto mediático de los fenómenos medioambientales: la sequía en el sur de España durante el último medio siglo y su cobertura en prensa

Teodoro León Gross, José-Damián Ruiz Sinoga

Estudios sobre el mensaje periodístico, ISSN-e 1134-1629, N^o 18, 2, 2012 (Ejemplar dedicado a: El periodismo ante conflictos y catástrofes), págs. 769-790

LEÓN GROSS, Teodoro

La tertulia en España: medios públicos, última frontera de la pluralidad

Teodoro León Gross, Bernardo Gómez Calderón

Estudios sobre el mensaje periodístico, ISSN-e 1134-1629, N^o 17, 1, 2011, págs. 67-80

LEÓN GROSS, Teodoro

La retórica del articulismo periodístico-literario

Periodismo literario: naturaleza, antecedentes, paradigmas y perspectivas / coord. por Jorge Miguel Rodríguez Rodríguez, María Angulo Egea, 2010, ISBN 978-84-7074-360-3, págs. 117-140

LEÓN GROSS, Teodoro

El estilo creativo en la identidad de la especialización periodística

Tendencias del periodismo especializado / Elena Blanco Castilla (ed. lit.), Francisco Esteve Ramírez (ed. lit.), 2010, ISBN 9788497473033, págs. 337-352

LEÓN GROSS, Teodoro

Las viñetas de prensa como expresión del periodismo de opinión

Ricardo Tejeiro Salguero, Teodoro León Gross

Diálogos de la comunicación, ISSN 1813-9248, N°. 78, 2009

LEÓN GROSS, Teodoro

Diálogo sostenible con Armand Mattelart: el cambio climático y las nuevas utopías sociales. Infoamérica: Iberoamerican Communication Review, ISSN 1889-6251, ISSN-e 1696-2257, N°. 1, 2009 (Ejemplar dedicado a: Comunicación y cambio climático = Communication & climate change), págs. 79-90

LEÓN GROSS, Teodoro

Identidad editorial en la prensa nacional española: interrelación con la agenda mediática

Teodoro León Gross, Elena Blanco Castilla

Revista Latina de comunicación social, ISSN-e 1138-5820, N°. 64, 2009

LEÓN GROSS, Teodoro

La inmigración en la construcción mediática de la realidad

Inmigración e integración: aspectos sociales y legales / coord. por Ana Salinas de Frías, 2008, ISBN 978-84-95363-51-0, págs. 17-38

TRAVESEDO DE CASTILLA, Concepción

[Nuevas tecnologías para otras estrategias de comunicación para el cambio social. Más allá de las radios comunitarias](#)

[Estudios sobre el mensaje periodístico](#), ISSN-e 1134-1629, N° 19, 1, 2013, págs. 295-309

TRAVESEDO DE CASTILLA, Concepción

1947. La transferencia de poderes británica y la adhesión de Jammu y Cachemira a la India

Cuadernos de historia contemporánea, ISSN 0214-400X, N° 28, 2006, págs. 255-280

TRAVESEDO DE CASTILLA, Concepción

Desde MacBride hasta la CMSI. Diagnósticos plenos, compromisos vacíos

Revista Latina de comunicación social, ISSN-e 1138-5820, N°. 61, 2006

TRAVESEDO DE CASTILLA, Concepción

Verificaciones y pronósticos en el conflicto de Cachemira

Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, ISSN-e 0185-1918, N°. 198, 2006, págs. 113-128

MELÉNDEZ MALAVÉ, Natalia

De la exclusión a la heteronomía: Inmigrantes en la ficción televisiva Aída

Laetitia Biscarrat, Natalia Meléndez Malavé

Icono14, ISSN-e 1697-8293, Vol. 12, N° 1, 2014, 28 págs.

Meléndez Malavé, Natalia La aparición de las redes sociales como contenido informativo en los medios tradicionales: análisis comparativo en dos diarios españoles de referencia (2006-2010)

Natalia Meléndez Malavé, Antonio Cuartero Naranjo

[Estudios sobre el mensaje periodístico](#), ISSN-e 1134-1629, N° 19, 1, 2013, págs. 177-189

Meléndez Malavé, Natalia Morfología de los espacios de humor gráfico en diarios iberoamericanos de referencia

La morfología de la prensa y del impreso: la función expresiva de las formas: Homenaje a Jean-Michel Desvois /coord. por Nathalie Ludec, Aránzazu Sarría Buil, 2010, ISBN 2-9516865-8-7, págs. 309-326

Meléndez Malavé, Natalia Desde el extremo del oráculo de Bacon: redes sociales y web 2.0

Construir la sociedad de la comunicación / Juan Antonio García Galindo (aut.), María Immacolata Vasallo de Lopes(aut.), María Teresa Vera Balanza (aut.), 2009, ISBN 978-84-309-4900-7, págs. 315-324

Meléndez Malavé, Natalia. El discurso específico del humor gráfico en prensa Quaders de filologia. Estudis de comunicació, ISSN 1695-8519, N°. 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: El discurs del còmic), págs. 127-138

Meléndez Malavé, Natalia. De la lucha de clases a la igualdad de sexos: la sociedad española de transición a través de las viñetas de Máximo en "El País"

Humor y sociedad en el mundo hispánico contemporáneo / coord. por Marie-Claude Chaput, 2007, ISBN 2-9516865-6-0, págs. 67-90

Otros:

El Máster propuesto se nutre de la experiencia académica e investigadora de sus docentes que en este momento están dirigiendo varios proyectos de I+D+i .

LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA LOCAL EN ANDALUCÍA

Plan Nacional de I+D+i CS02011-29195

Período: 2011 a 2014, dirigido por el Dr. Chaparro Escudero

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE PROXIMIDAD EN ANDALUCÍA

Junta de Andalucía Programa de Excelencia de la Junta de Andalucía TIC8100

Período: 2012 a 2015, dirigido por el Dr. Chaparro Escudero

LAS AUDIENCIAS LEJANAS. MEMORIA TELEVISIVA Y HÁBITOS DE RECEPCIÓN COMPARADOS ENTRE EMIGRANTES ESPAÑOLES Y RESIDENTES EXTRANJEROS EUROPEOS

Plan Nacional de I+D+i CSO 2012-31261.

Período: 2012 a 2015, dirigido por el Dr. Gutiérrez Lozano

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CIBERMEDIOS EN ESPAÑA. APLICACIONES Y TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO EN ESPAÑA

Plan Nacional de I+D+i CSO 2012-38467-C03-01

Período: 2012 a 2015, dirigido por la Dra. Cabrera

AUDIENCIAS ACTIVAS Y PERIODISMO: ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN EN LA EMPRESA INFORMATIVA Y NUEVAS FIGURAS PROFESIONALES.

Plan Nacional de I+D+i CSO 2012-39518-C04-04

Período: 2012 a 2015, dirigido por la Dra. Palomo Torres

Previamente, se han desarrollado las investigaciones

Plan Nacional de Investigación de I+D CS02010-19725: "Comunicación y Cambio Climático: estrategias de traslación mediática del consenso científico a la opinión pública". IP: Dr. Bernardo Díaz Nosty

TIC 5780. Informe sobre el audiovisual en Andalucía. Evolución, percepción pública y tendencias. Incentivos a proyectos de investigación de excelencia convocatoria 2010. Línea específica Sistema Audiovisual de Andalucía. IP: Dr. Juan Francisco Gutiérrez

Se ha participado en Evolución de los cibermedios españoles en el marco de la convergencia digital. Análisis del mensaje. Plan Nacional de Investigación de I+D CS02009-1373-C0504 IP: Dr. Javier Díaz Noci /Inv. Dra. M^a Bella Palomo Torres y en Evolución de los cibermedios españoles en el marco de la convergencia digital. Tecnología y distribución. Plan Nacional de Investigación de I+D CS02009-1373-C0502 IP: Dr. Javier Díaz Noci /Inv. Dra. M^a Ángeles Cabrera González

Se han dirigido los informes Infoeuropa (Fundesco/APE), investigación sobre los medios en la construcción de la identidad europea. Infoeuropa 2002: "La prensa diaria en la UE. Estructura y proyección digital". Dir. Dr. Díaz Nosty

Se han ejecutado los proyectos

SEJ 8073. Credibilidad del sistema de medios en Andalucía. Confianza de la ciudadanía en los medios. Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía. Programa general del conocimiento 2011 IP Dr. Pedro Farias Batlle.

+ antecedentes Análisis Crítico del sistema de medios: credibilidad e impacto en la ciudadanía I+D+i CSO2008-05125. IP Dr. Pedro Farias Batlle

Informe Anual de la Profesión Periodística (2004). Dir. Dr. Díaz Nosty

Informe anual de la profesión periodística. Asociación de la Prensa de Madrid. Dir. Dr. Farias Batlle, 2005-2011.

También se han culminado las investigaciones

TIC 6593. La radiotelevisión pública local en Andalucía: situación actual e incidencia social. Proyecto de excelencia convocatoria 2010. Línea específica Sistema Audiovisual de Andalucía. IP: Dr. Manuel Chaparro Escudero

TIC 8100 Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía. Línea específica comunicación audiovisual de Andalucía IP: Dr. Manuel Chaparro Escudero

TIC 6869. Imagen pública y modelo sociocultural de Televisión Española (TVE) en Andalucía (1971-1989) Proyecto de excelencia convocatoria 2010. Línea específica Sistema Audiovisual de Andalucía. IP: Dr. Juan Francisco Gutiérrez

TIC015: Comunicación Local Audiovisual en Andalucía IP: Dr. Manuel Chaparro Escudero

TIC 6342 Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía IP: Dr. Manuel Chaparro Escudero

TIC 5780. Informe sobre el audiovisual en Andalucía. Evolución, percepción pública y tendencias. Incentivos a proyectos de investigación de excelencia convocatoria 2010. Línea específica Sistema Audiovisual de Andalucía. IP: Dr. Juan Francisco Gutiérrez

Se ha participado en Comunicación y Periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales (UAB) Proyecto I+D+i 2012 IP: Dra. Amparo Moreno Sardá/ Inv. Dra. M^a Teresa Vera Balanza; en Las industrias culturales y creativas de España en el horizonte 2020. Situación y potencialidades de desarrollo desde la perspectiva autonómica(UAB) Proyecto I+D+i 2012 IP: Dr. Marcial Murciano Martínez /Inv. Dr. Juan Antonio García Galindo, Dr. Juan Francisco Gutiérrez, Dra. M^a Teresa Vera, y en *Las políticas públicas de impulso a la sociedad de la información en España: Evaluación de las estrategias y actuaciones en nueve*

comunidades autónomas forma parte del Plan Nacional de I+D+i, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, CSO 2008-00587 (UAB).

También se han dirigido las investigaciones La actividad cinematográfica en Andalucía. Estudio de fuentes relativas al periodo de la Transición política (1975-1982). Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2006-2008. IP Dra. Inmaculada Sánchez Alarcón; así como en Personajes, acciones y escenarios andaluces en el cine español, 1934-2006 (CULB1.07/075). Junta de Andalucía, Centro de Estudios Andaluces, 2007. IP Dra. Inmaculada Sánchez Alarcón.

Desde este equipo, se desarrolla el Portal Infoamérica y Revista Iberoamerica de Comunicación (ISSN: 1889-625), creada en 2002, bajo la dirección del profesor Bernardo Díaz Nosty orientado hacia el estudio de la comunicación y los medios en el escenario iberoamericano. Infoamérica-ICR está asociada a la Cátedra UNESCO de Comunicación de la UMA y da difusión a distintos proyectos del Plan Nacional de I+D+i de España. Y se participa en el Observatorio Mediterráneo de la Comunicación (<http://omec.uab.cat/>). Dirigido por la Dra. Teresa Velázquez García-Talavera

Se tiene experiencia en Gestión Académica en la Dirección del Departamento de Periodismo, en la dirección del centro a través del Decanato de la Facultad y en la coordinación de la Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC), cuyo presidente es el Decano de la Facultad, Juan Antonio García Galindo

También se participa en FELAFACS, en la Asociación Española de Investigación en Comunicación (AE-IC).

Experiencia profesional:

Dada la orientación del Máster, el perfil profesional apropiado de los enseñantes adscritos a él estriba en su trayectoria docente e investigadora en el marco de la enseñanza universitaria.

Con todo, se mantiene la vinculación con el ámbito profesional mediante la colaboración en entidades y asociaciones como las asociaciones de la prensa, la participación en el Consejo de la RTVA, la red de Emisoras Municipales de Andalucía, la colaboración en medios, la representación en Consejos y Mesas de trabajo de carácter regional y nacional, así como la estrecha colaboración con organismos latinoamericanos y europeos.

Además, el Departamento cuenta con profesorado con vinculación no permanente con curriculum profesional en los medios audiovisuales, digitales e impresos, en agencias, en la comunicación institucional y en el sector de la gestión privada de la comunicación, suficiente y con el que se pueden establecer y de hecho se intensifican, vías de colaboración

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con profesorado cualificado necesario para impartir la enseñanza propuesta

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación- necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la implantación del título de Máster Universitario propuesto.

Servicio	Funcionario		Laboral				Total
	A1/A2	C1	I	II	III	IV	
<i>Secretaría</i>	1	5					6
<i>Biblioteca</i>	2	3			3		8
<i>Aula de Informática</i>					2		2
<i>Conserjería</i>					1	4	5
<i>Talleres / Laboratorios</i>					9		9
<i>Otros (a especificar) Gestión Económica y Administración Departamentos</i>		3					3
Total	3	11	0	0	15	4	33

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No son necesarios.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.



Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, ubicada en el Campus de Teatinos, da cabida a los Grados de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Relaciones Públicas y Publicidad (1.800 alumnos en total), y a las enseñanzas de posgrado de los departamentos de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad (100 alumnos).

El centro dispone de 13 aulas (600 metros cuadrados) con la siguiente capacidad:

Aula 1- 120 puestos; Aula 2- 67 puestos; Aula 5- 70 puestos; Aula 6- 119 puestos; Aula 7A- 95 puestos; Aula 7B- 71 puestos; Aula 8- 69 puestos; Aula 9 A- 82 puestos; Aula 9B- 71 puestos; Aula 10 A- 84 puestos; Aula 10B- 72 puestos; Aula 12 A- 57 puestos y Aula 12B- 95 puestos

más dos seminarios habilitados para la docencia de posgrado. Tanto unas como otros cuentan con ordenador, cañón de proyección y conexión a Internet de banda ancha.

El centro alberga, asimismo, una nutrida biblioteca a disposición de los alumnos de licenciatura, grado y posgrado, capaz de satisfacer con creces sus necesidades documentales, con una sala de libre acceso de 150 metros cuadrados, 98 puestos de lectura y 10 equipos informáticos. El catálogo de volúmenes y publicaciones de la biblioteca puede consultarse en <http://jabega.uma.es>. Actualmente cuenta con 23,400 monografías, 468 revistas, 125 suscripciones a publicaciones periódicas especializadas, así como el acceso a portales de prensa como Pressdisplay o MyNews. También la Biblioteca facilita en préstamos 10 ordenadores portátiles y 2 lectores de e-book Papyre.

Por otro lado, la Facultad dispone de laboratorios y talleres multimedia y servicio de préstamo de equipos audiovisuales que graban en formato HD sobre tarjeta SD y otros sobre cinta mini DV o DVCam. Todos los equipos se complementan con trípode, baterías, cargador de baterías, fuente de alimentación y micrófono dinámico.

Cuenta con cabinas de edición, en concreto de 3 salas de edición sobre plataforma PC, para editar videos con el programa Adobe Premiere 2.0 y 12 salas en entorno Apple de 27" para editar videos con Adobe Premiere y Final Cut Express. También cuenta con varios

magnetoscopios de diversos formatos para captura y repicado.

Un Aula-Plató, espacio polivalente compuesto de un estudio de radio con 10 micrófonos y mesa de mezclas con capacidad para realizar diversas producciones sonoras. Un plató de televisión con tres cámaras, equipamiento de iluminación, fondo croma-key, microfonía, estudio de realización televisiva con mesa de mezclas de video, unidades de control de cámara, videoservidores con reproductores y grabadores virtuales y reproducción de escaletas automáticas, reproductores y grabadores DVcam-DV, mesa de mezclas de audio, generador de grafismo e intercoms. Para mostrar, en directo, todas las operaciones en los estudios disponemos de un proyector de vídeo y cámara dedicada. Este espacio está dedicado a la docencia.

Un Plató, ubicado en el sótano, que es un espacio para la realización televisiva de tres sets con parrilla de iluminación, con una cadena de tres cámaras con un control de realización y sonido independientes. También cuenta con un estudio fotográfico con cámaras, fondos e iluminación. Este espacio está destinado a las prácticas de realización de magazines, informativos y otros programas, así como de sesiones de fotografía.

Un Laboratorio de sonido que consta de dos estudios: uno de radio y otro de grabación de sonido; estos cuentan con el equipamiento técnico necesario de microfonía y software de grabación y postproducción en Pro Tools. En ellos se realizan prácticas reales de locución, doblaje en y postproducción, así como realización de programas informativos, magazines y documentales.

Un laboratorio de fotografía con dos espacios: Laboratorio Químico de fotografía: con 12 puestos de ampliación en blanco y negro tanto de negativos universales como de formato medio; y un Laboratorio Digital que dispone de 28 ordenadores iMac dispuestos en red, dos escáner de negativos, tabletas digitalizadoras. También cuenta con cámaras fotoquímicas y digitales para su uso en clase.

Cinco Laboratorios de Redacción, Diseño e Imagen que se encuentran en la planta sótano, con acceso desde la puerta posterior del edificio. Son espacios especialmente acondicionados para trabajos de maquetación, redacción y diseño gráfico, artístico o editorial. Cada laboratorio cuenta con una cabina que la divide donde se sitúa el personal técnico. Así pues, son cuatro salas, con una capacidad de 30 puestos de trabajo cada una con ordenadores Apple iMac y el software necesario para la realización de las prácticas impartidas en este laboratorio. Cuentan con escáner A4, cañón de video y megafonía.

Un Aula-Estudio de Radio con 11 micrófonos, 30 puestos y equipamiento profesional para la producción y emisión radiofónica

Además de los espacios en el edificio principal del centro, tenemos disponible en el Aulario anexo un aula especialmente dedicada a la impartición de Máster. El aula tiene 70 puestos de ordenador i-MAC, cañón y pantalla interactiva. Además contamos con un Seminario para grupos de 15 personas equipado con cañón, ordenador y conexión a internet, para sesiones en grupos pequeños.

La información detallada sobre las infraestructuras del centro se encuentra en la página web <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-comunicacion/> y los laboratorios en <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-comunicacion/info/37743/laboratorios-cccom/>

Además contamos con otras infraestructuras compartidas por toda la Universidad de Málaga y dependiente del Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos <http://evlt.uma.es/>

7.1.3.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

No procede.

7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN		
8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		Valor Estimado
Tasa de Graduación:		80%
Tasa de Abandono:		20%
Tasa de Eficiencia:		85%
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor Estimado
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
Se cuenta como precedente con las tasas de los Máster anteriores		

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad</p>



para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

<http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-comunicacion/cms/base/ver/base/basecontent/38145/calidad-ccom/>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2015-16

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Con la implantación del título de Máster Universitario en Medios y Audiencias en Europa. Investigación y Práctica Profesional por la Universidad de Málaga, objeto de la presente memoria, se propone la extinción del título de Máster Universitario en Investigación en Comunicación Periodística

El nuevo título de Máster Universitario se implantará en el curso 2015/2016.

Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en un curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir igualmente lo hace en un solo curso académico -60 créditos-, se propone el siguiente cuadro de implantación:

	2014/2015	2015/2016
<i>Máster Universitario en Investigación en Comunicación Periodística</i> (a extinguir a partir de 15/16)	<i>Implantado</i>	<i>Extinguido</i>
<i>Máster Universitario en Medios y Audiencias en Europa. Investigación y Práctica Profesional</i> (a implantar en el 15/16)		<i>Implantado</i>

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se incorpora la tabla de adaptación donde se indica las equivalencia a efectos de reconocimiento de las asignaturas entre ambas planes de estudios:

Asignaturas Máster U. en Investigación en Comunicación Periodística (RD 1393/2007)	Asignatura reconocida en el plan de estudios Master U. en Medios y Audiencias en Europa. Investigación y Práctica Profesional
Libertad de expresión en el marco de las nuevas tecnologías y de la Sociedad del Conocimiento	Calidad de la libertad de expresión en España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso de las Fuentes
La imagen como instrumento de creación de la identidad social: Información y entretenimiento en el documental de televisión	El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo
Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: Empresa y estructura profesional	Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional
Análisis de los efectos de la digitalización en el proceso y diseño de la información periodística en el espacio multimedia	Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles
El discurso periodístico especializado: Usos y herramientas de análisis	Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo
Feminismo e información: comunicación y Participación	Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa
Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios de la información participativa	Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo



**10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO
PROPUESTO –en su caso-**

Máster Universitario en Investigación en Comunicación Periodística – código
RUCT 4312392.



**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Fundamentos de investigación en comunicación		
	Basis of research		
Número de créditos ECTS:	18	Ubicación temporal:	1º y 2º semestre
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre	Créditos	Carácter
Metodología general	Primero	3	Obligatoria
Comunicación, cultura digital e innovación	Primero	3	Obligatoria
Políticas de comunicación y espacio público en la U.E.	Primero	3	Obligatoria
Seminario de tendencias avanzadas en comunicación	1º y 2º	3	Obligatoria
Medios continuos y audiencias activas	Primero	3	Obligatoria
Periodismo e innovación digital: Práctica profesional y nuevos enfoques metodológicos	Primero	3	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Metodología General		
	General Methodology		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	30 %	0 %
- Trabajo individual	70%	0 %

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	25	70 %
- Clases presenciales prácticas	30	30 %
- Horas de estudio	20	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología implicará un trabajo participativo de los alumnos en los procesos de elaboración y redacción de un trabajo científico. La docencia tendrá un carácter teórico-práctico en las técnicas y en la herramientas de investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el proceso de aprendizaje los estudiantes obtendrán los siguientes resultado de aprendizaje:

- Conocer el proceso de toda investigación científica
- Analizar problemas complejos, desagregarlos y formular aproximaciones de resolución
- Saber exponer la metodología utilizada en la investigación científica
- Diferenciar entre las diferentes herramientas y técnicas de análisis científico
- Manejar con soltura y a nivel experto las herramientas de información de búsqueda en Comunicación más importantes hoy día disponibles, desde las bases de datos a los diferentes tipos de herramientas de búsqueda disponibles en Internet.

Capacidad de comunicar de forma efectiva los resultados de investigación.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. El conocimiento científico y la investigación: característica de la investigación científica, formas y tipos de investigación, la investigación cualitativa y cuantitativa, importancia y utilidad de la investigación.
2. Proceso y enfoques de la investigación científica: la idea y el planteamiento del problema, marcos de referencia y alcance, diseño de la investigación, hipótesis, objetivos.
3. El método científico: método como instrumento de la investigación, características del método, etapas, los niveles de la información científica.

4. Metodologías de investigación. Tipos de metodología. Metodologías descriptivas. Metodología experimental.
5. Estudios de tipo experimental. Noción de diseño. La validez y sus conceptos: error, representación y generalización, comparación y control. Tipos de diseño: no experimentales (seccionales, longitudinales, comparativos), pre-experimentales (con una sola medición, pretest y postest), cuasiexperimentales (series cronológicas y muestra cronológicas), diseños experimentales (de grupo de control con pre y postest, con muestras distintas y varios niveles de la variable experimental).
6. La medida de la investigación. Cuaderno y recogida de datos. La medida de los conceptos. Tipos de media. Escalas de medida.
7. Proceso de recogida de datos. Principales métodos. Medida objetivas y subjetivas. La observación. Entrevistas. Cuestionarios. Técnicas proyectivas.
8. De la fase metodológica a la fase empírica. Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva y análisis numérico. Medidas de tendencia central (media, mediana y moda), medidas de dispersión (amplitud, desviación media, varianza, desviación típica). Estadística inferencial: inferencia estadística, pruebas de relación, coeficiente de Pearson, correlación de Spearman, comparación de datos cuantitativos.
9. Redacción del trabajo científico. Estructura del informe. La introducción, cuerpo de la obra (aproximación teórica, investigación), bibliografía anexos. Sistemas de citación.
10. Fuentes de información del investigador. Bases de datos doctorales. Bases de datos de publicaciones periódicas.
11. Conceptos éticos de la investigación. La relación riesgos/beneficios. Manejo ético de datos externos. Plagio y citación. Consentimiento informado.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB 1, CB 2, CB 3, CB5
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8
Competencias Transversales:	CT 1, CT4, CT 6, CT 7, CT 8, C7 9
Competencias específicas:	CE1

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Comunicación, cultura digital e innovación		
	Communication, digital culture and innovation		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	Primer semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	100 %	0 %

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	60 %
- Tutorías	9	30 %
- Asistencia a seminarios y conferencias	3	10%
- Horas de estudio	40	

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente descansará sobre todo en las exposiciones de los profesores, que presentarán las ideas y conocimientos esenciales para conocer la asignatura. Además, se potenciará la reflexión de los alumnos y su participación en clase; que a su vez se apoyará en lecturas que los profesores facilitarán a los alumnos, así como en el otro material que se facilitará a los alumnos a través del campus virtual.

La evaluación será continua y tendrá en cuenta todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje de los contenidos será evaluado junto a aquellas habilidades y destrezas necesarias para poner en práctica los conocimientos adquiridos. El sistema de evaluación tendrá en cuenta la asistencia a las clases, así como la participación y la calidad de las aportaciones en el espacio de debate y en las tutorías. Asimismo, los alumnos tendrán que presentar obligatoriamente un trabajo dentro del módulo al que pertenece la asignatura. Este trabajo será definido y delimitado en el desarrollo de las sesiones del curso, y será supervisado en todo momento por el profesor.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura busca sentar ciertas bases esenciales para el conocimiento de los fenómenos comunicacionales y culturales de nuestros días, examinando las bases que condicionan la cultura y la comunicación en los contextos de la Modernidad y la Postmodernidad, así como los actores y elementos principales que en esos fenómenos intervienen.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



1. Los contextos de la Modernidad y la Postmodernidad: funciones y esferas culturales.
2. Poder y mercado, usuarios y cyborgs. Actores, discursos.
3. La cultura digital: elementos y conceptos.
4. Canon, Modernidad y Postmodernidad: teoría y crítica del texto cultural y creativo.
5. Globalización, Comparatismo y Cultura española: mitos culturales e invención estética.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB 1, GB 2, GB 3, GB 5
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8
Competencias Transversales:	CT 1, CT 6, CT 7, CT 8, C7 9
Competencias específicas:	CE 9

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	(En castellano)		
	Políticas de comunicación y espacio público en la U.E.		
	(En Inglés)		
	European Communication Policies and Public Sphere		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Carácter:	Obligatoria		
Idioma de impartición:	Español		
Materia en la que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	30 %	
- Asistencia a seminarios y conferencias	10 %	
- Trabajo individual	60 %	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	12	100
- Clases presenciales prácticas	10.5	100
- Seminarios	20	100
- Trabajos en grupo	30	0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las metodologías de la Políticas de comunicación y espacio público en la UE serán de carácter participativo e implicativo. Girará en torno a procesos activos de enseñanza-aprendizaje y a sistemas de evaluación derivados de la aplicación de metodologías didácticas y pedagógicas de esta naturaleza. La consulta directa de las fuentes impresas, audiovisuales, y electrónicas servirá de punto de partida para conocer las políticas públicas de comunicación en el espacio político europeo, y para su análisis y estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La aplicación de las metodologías anteriormente expuestas permitirán obtener aprendizajes significativos y relevantes, capaces de inducir nuevos aprendizajes aplicables a contenidos y a contextos relacionados. Ante todo, los objetivos principales de la asignatura se centran en el conocimiento de las políticas públicas de comunicación emanadas de las instituciones europeas, y su implementación en el espacio de la UE, que son fundamentales en un máster de Periodismo y Comunicación especializado en la Unión Europea.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

--



La asignatura se centrará en el estudio y análisis de las políticas públicas de comunicación emanadas por las instituciones europeas e implementadas en el espacio político de la UE. Las clases teóricas establecerán el marco conceptual de la asignatura, deteniéndose sobre todo en el derecho a la información y a la libertad de expresión en la UE; la política audiovisual y de los medios de comunicación en la UE: la Directiva de TV sin fronteras (1989), la Directiva de servicios de comunicación audiovisual (2007 y 2010); la Sociedad de la Información en la UE: eEurope (2002 y 2005) e i2010; las políticas de alfabetización mediática; la ciudadanía europea y la participación política; la opinión pública europea: el Eurobarómetro. Etc. El análisis y discusión sobre estas directivas y actuaciones se complementará con la necesaria contextualización social, política y cultural de las mismas.

Las clases prácticas, por su parte, consistirán en el análisis de documentación europea sobre la materia, y en la localización y uso de fuentes complementarias. Además de la normativa antes citada, se pueden señalar otros documentos y organismos de interés: Tratado de Funcionamiento de la UE, Carta Europea de Derechos Fundamentales, Libro Blanco sobre una política europea de comunicación (2006), Fundación Europea para la Sociedad de la Información, etc.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB1, CB2, CB4, CB5, CB8
Competencias generales:	CG2, CG5, CG9
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT 5, CT6, CT10
Competencias específicas:	CE6, CE 7

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	(En castellano) Seminario de tendencias avanzadas en comunicación		
	(En Inglés) Trends in Communication Research		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º y 2º semestre
Carácter:	Obligatoria		
Idioma de impartición:	Español		
Materia en la que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	40 %	
- Asistencia a seminarios y conferencias	60 %	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): 22.5 horas.		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Seminarios	22.5	100
Horas de estudio	50	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las metodologías del Seminario de Tendencias avanzadas en Comunicación serán de carácter participativo e implicativo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del estado de la cuestión en los respectivos campos disciplinarios

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Mediante Seminarios se presentarán resultados de investigaciones y avances teóricos y metodológicos conforme a los siguientes ámbitos
Tendencias avanzadas en Periodismo
Tendencias avanzadas en Comunicación Audiovisual
Tendencias avanzadas en Publicidad y Relaciones Públicas

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, CB2, CB10
Competencias generales:	CG3, CG6
Competencias Transversales:	CT4, CT 6, CT 7
Competencias específicas:	CE 10

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Medios continuos y audiencias activas Continuous media and active audiences		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicacion		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se evaluará la asistencia (entre un 1 y 4 puntos/10), como requisito necesario para superar la asignatura. El alumno deberá acreditar su presencia en al menos el 60% de las clases teóricas. Cada alumno deberá realizar un trabajo obligatorio (entre 1 y 6 puntos/10) de propuesta de un proyecto de investigación en el ámbito de los nuevos escenarios del periodismo, siguiendo para ello las normas básicas al respecto (objetivos, hipótesis, contexto y estado de la cuestión, metodológica, resultados esperados, beneficiarios de la investigación, viabilidad, bibliografía básica).

Se valorarán asimismo la exposición voluntaria en clase (hasta un 2,5 puntos complementario, sin que en ningún caso se supere el tope de 10 puntos).

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
Asistencia y participación en clase	20%	
- Trabajo individual (escrito y exposición participativa)	60%	
- Asistencia a seminarios y conferencias	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
-Clases presenciales teóricas	16	100%
-Clases presenciales prácticas	6,5	100%
-Exposición trabajos individuales	25	0%
-Debates	15,5	0%
-Tutorías	12	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

El curso está dirigido a mostrar al alumno los nuevos escenarios del periodismo, que constituye la especificidad determinante del contexto en el que se plantea la asignatura. Escenarios que definen prácticas y usos tecnológicos emergentes, al tiempo que orienta la investigación prospectiva ante el que se configura como nuevo paradigma comunicacional: el medio continuo de integración digital.

En ese escenario de cambios, las audiencias adquieren un protagonismo desconocido en etapas anteriores y se convierten en un actor central de la acción comunicativa. Asimismo, se argumenta la crisis de los modelos convencionales y se exploran aquellas alternativas que rescatan al periodismo de una degradación progresiva como institución de la cultura democrática.

Desde el punto de vista metodológico, el diseño de los horizontes tendenciales de los medios continuos y del papel de las audiencias se produce mediante un proceso de reflexión y debate, de modo que el alumno asuma, como criterio propio, una visión panorámica de los escenarios propios del ejercicio profesional del periodismo y de las formas complementarias de tratamiento

y difusión de información de actualidad, así como la definición de los objetos de la investigación aplicada desde una perspectiva sistémica, es decir, desde el análisis del conjunto como paso previo a los enmarcados específicos de las partes susceptibles de ser estudiadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Situar al alumno ante la complejidad del sistema de medios, así como brindarle herramientas para el conocimiento de la dinámica de dicho sistema, donde medios y audiencias interactúan de acuerdo con lógicas que son el resultado de la evolución tecnológica y de la experimentación social. El aprendizaje del programa que se enuncia en el siguiente apartado permite adquirir claras competencias en materia de análisis sobre una realidad cambiante y abierta, como instancias propias de la cultura tecnológica, sin desviar la atención sobre el escenario social donde se construyen las relaciones de poder y los flujos de comunicación, al tiempo que sobre él operan los vectores fuerza del mercado.

Todo ello proporciona al alumno conocimiento de la realidad, capacidad de interpretación y desarrollo de criterios propios acerca de procesos abiertos a la interpretación y al debate.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los ocho enunciados que siguen, describen, de forma sintética, el alcance de la asignatura. Más allá de una definición específica de los nuevos medios, se describe su ubicación y lógica dentro de un sistema social abierto que propende a la globalización y al empleo intensivo de nuevas extensiones tecnológicas en el ámbito de la comunicación y de los medios.

- 1.- La lógica de los medios en el sistema social
- 2.- Actores sociales y dinámica comunicativa.
- 3.- Imaginarios y paradigmas. El papel de los medios.
- 4.- Extensiones tecnológicas y cambio en el esquema de la acción comunicativa.
- 5.- Construcción simbólica de un nuevo paradigma.
- 6.- Tiempo y espacio en la producción mediático-cultural. Continuo frente a periódico.
- 7.- La lógica comunicativa de los soportes. Mediamorfosis y tendencias.
- 8.- Audiencias y experimentación social. Transparencia y derecho de acceso.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB6, CB8, CB9
Competencias generales:	CG3
Competencias transversales:	CT3, CT4, CT8
Competencias específicas:	CE5, CE8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Periodismo e Innovación Digital: Práctica Profesional y Nuevos Enfoques Metodológicos	
	(En Inglés) Journalism & Digital Innovation: Professional Practice and New Methodological Approach	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: 1.º semestre
Idioma de impartición:	Español	
Carácter.	Obligatoria	
Materia en la que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación	
Módulo en el que se integra:	Fundamentos de investigación en comunicación	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Trabajo individual	70%	40%
- Asistencia y participación en seminarios y conferencias	30%	10%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): 22,5 horas.		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	10	100%
- Clases presenciales prácticas	12,5	100%
- Trabajos individuales	30	0%
- Resolución de problemas	5,5	0%
- Búsqueda bibliográfica/documental	6	0%
- Conferencias online	11	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>El eje central de la metodología docente lo constituye las sesiones presenciales, donde se abordarán las nuevas tendencias en la construcción de contenidos que llegan a la industria periodística, aportando nuevos enfoques para su análisis. Estos contenidos se complementarán con vídeos de prestigiosos periodistas e investigadores de la comunicación. El alumno tendrá un papel activo en el desarrollo de la asignatura, participando en debates, resolviendo problemas planteados y localizando artículos de referencia sobre los casos abordados.</p> <p>La evaluación de la materia se basará en la entrega regular de trabajos para respetar un sistema de evaluación continua. Sólo se permitirá dos ausencias justificadas para acogerse al sistema de evaluación continua ya que en las clases presenciales se darán detalles y se analizarán ejemplos para ejecutar los proyectos a entregar por el alumnado.</p> <p>Se valorará positivamente la investigación previa a la ejecución de cada proyecto, la calidad, la organización del trabajo, la comprensión del nuevo entorno y el respeto de los plazos de entrega. Será motivo de suspenso automático si en alguna prueba se copian contenidos elaborados por terceros y no se cita la fuente.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Una vez superada la evaluación de la asignatura, el alumno:</p> <p>1) conocerá el proceso del aprendizaje activo y autodidacta, y sabrá a qué fuentes debe recurrir</p>

para actualizar conocimientos en tu etapa profesional y como investigador

2) estará capacitado para evaluar la información que circula por internet y hacer un uso racional de los medios sociales y otras herramientas digitales

3) obtendrá un pensamiento crítico sobre el futuro del periodismo, la información en internet, y velará por la construcción de contenidos de calidad para estos entornos

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Tema 1. Los medios del futuro y el “periodismo robot”

Tema 2. Nuevos perfiles profesionales en el periodismo digital

Tema 3. Verificación de contenidos y web 2.0

Tema 4. Gestión de la interacción con las audiencias: técnicas y metodología de análisis

Tema 5. Innovación metodológica aplicada a los medios y las redes sociales

Tema 6. Analítica web y periodismo

Tema 7. Últimas tendencias en diseño editorial, infografía y visualización de datos

Descripción: El futuro del periodismo es digital. Marcada por esta premisa se propone una asignatura visionaria, que además de recopilar y debatir visiones futuras sobre los medios, se centra en el diseño y creación de proyectos periodísticos para la web de última generación (incluidos soportes móviles), donde se exponen los retos a los que se enfrentan los profesionales para sobrevivir y tener éxito en un contexto online, sin olvidar los dilemas éticos que acompañan a estas nuevas prácticas. La interactividad con las audiencias activas determina parte de las nuevas rutinas profesionales, e influye en la aparición de nuevos perfiles profesionales, como el community manager, el content curator o el social media editor. La asignatura aborda este escenario desde una doble perspectiva: permite una aproximación a las últimas herramientas y técnicas para producir narrativas transmedia, y ofrece las claves para diseñar investigaciones centradas en el pensamiento digital, el periodista multimedia, la web 2.0, la co-creación de contenidos, y la visualización de datos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, CB5, CB7
Competencias generales:	CG5, CG6, CG8
Competencias Transversales:	CT4, CT7, CT8, CT9
Competencias específicas:	CE 2, CE3, CE4

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Optativas		
Número de créditos ECTS:	39	Ubicación temporal:	1º y 2º semestre
Carácter:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativas		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre	Créditos	Carácter
Análisis de la actualidad europea e internacional	Primero	3	optativa
La información en el entorno digital: Técnicas de investigación	Segundo	3	optativa
El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo	Segundo	3	optativa
Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo	Primero	3	optativa
Calidad de la libertad de expresión en España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso	Segundo	3	optativa
Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa	Segundo	3	optativa
Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo	Segundo	3	optativa
Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional	Primero	3	optativa
Periodismo audiovisual y calidad periodística. Formatos, representación y participación de la audiencia en el contexto europeo	Segundo	3	optativa
Alfabetización Mediática: estrategias e investigación	Primero	3	optativa
Minorías y medios en el siglo XXI	Segundo	3	optativa
Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles	Primero	3	optativa
Gestión y Difusión del Conocimiento	Primero	3	optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Análisis de la actualidad europea e internacional		
	(En Inglés) European and international current affairs analysis		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	30 %	
- Asistencia a seminarios y conferencias	10 %	
- Trabajo individual	60 %	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22.5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	10	
- Clases presenciales prácticas	12.5	
- Seminarios	10	
- Trabajos en grupo	30	
- Horas de estudio	12.5	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las metodologías de la asignatura Análisis de la actualidad europea e internacional serán de carácter participativo e implicativo. Girará en torno a procesos activos de enseñanza-aprendizaje y a sistemas de evaluación derivados de la aplicación de metodologías didácticas y pedagógicas de esta naturaleza. La consulta directa de las fuentes impresas, audiovisuales, y electrónicas servirá de punto de partida para conocer los grandes acontecimientos europeos e internacionales, y para su análisis y estudio. Así como, el seguimiento en el aula de los acontecimientos desde el mismo momento en que éstos se producen.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La aplicación de las metodologías anteriormente expuestas permitirán obtener aprendizajes significativos y relevantes, capaces de inducir nuevos aprendizajes aplicables a contenidos y a contextos relacionados. Ante todo, los objetivos principales de la asignatura se centran en el conocimiento de la actualidad europea e internacional, que son fundamentales en la formación integral de todo experto en Periodismo y Comunicación, máxime en un máster especializado en la Unión Europea.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura se centrará en el análisis y estudio de los acontecimientos que constituyen la



actualidad europea e internacional. Se prestará especial atención a los acontecimientos que tengan lugar en la Unión Europea y en el resto de Europa, así como a aquellos que, produciéndose fuera de este espacio geográfico, conlleven la implicación de las potencias europeas o de la propia U.E. Las clases teóricas establecerán el marco conceptual de la asignatura, deteniéndose sobre todo en la historia de Europa desde 1945 a nuestros días, la construcción de la U.E., la caída de la URSS, la guerra de la exYugoeslavia, el nuevo escenario geopolítico europeo e internacional (Rusia, China, la primavera árabe, Crimea), y la presencia política y militar europea en el mundo. Las clases prácticas, por su parte, consistirán en el análisis de la información internacional, y en la localización y uso de fuentes complementarias.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB 1, CB2, CB5, CB8, CB9
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3
Competencias Transversales:	CT1,CT 2, CT 5,
Competencias específicas:	CE1, CE 7, CE8, CE9, CE10

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	La información en el entorno digital: Técnicas de investigación		
	The information in the digital environment: Research methods.		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	70	
- Trabajo individual	30	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	22,5	100
- Trabajos individuales	30	0
- Horas de estudio	22,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES

La asignatura **La información en el entorno digital: Técnicas de investigación** contempla en su desarrollo presencial (clases teóricas) el análisis de las nuevas formas de comunicación periodística propiciadas por los soportes digitales de más reciente aparición, así como la exposición de las técnicas de investigación más apropiadas para su estudio. En clase, la explicación de materiales aportados por el profesor se complementará con la discusión de las propuestas elaboradas por los alumnos.

Por otro lado, se pretende que el desarrollo de un proyecto de investigación individual permita a los estudiantes conocer con mayor propiedad las herramientas científicas expuestas en clase.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En **La información en el entorno digital: Técnicas de investigación** se pretende desarrollar la capacidad investigadora de los estudiantes, procurándoles el dominio de técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas enfocadas al tratamiento de la información periodística en los nuevos soportes electrónicos, pero de utilidad general en el campo de las ciencias de la comunicación.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **La información en el entorno digital: Técnicas de investigación** se estructura en un **primer bloque** centrado en los cambios producidos en los géneros periodísticos a raíz de la



implantación de formatos vinculados a la comunicación online; y un **segundo bloque**, en el que se exponen metodologías cuantitativas y cualitativas de análisis del discurso ajustadas a estas nuevas manifestaciones periodísticas.

Temas del **bloque 1**: Géneros periodísticos y medios online

1. Hipertexto e información
2. La noticia en el entorno digital
3. Géneros interpretativos online: reportaje y crónica
4. Los géneros argumentativos en los medios digitales

Temas del **bloque 2**: Técnicas para el análisis de los géneros periodísticos online

1. El análisis de contenido
2. El análisis retórico

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB1, CB2, CB3
Competencias generales:	CG1, CG4, CG6
Competencias Transversales:	CT3, CT8
Competencias específicas:	CE2, CE3

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	(En castellano) El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo		
	(En Inglés) The audiovisual communication discourse as a form of analysis of reality. The Spanish and European examples.		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal	2º Semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
-Trabajo individual	60%	
- Asistencia y participación en clase	30%	
- Asistencia a conferencias y seminarios	10%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): 22,5 horas.		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
-Clases presenciales teóricas	10,5	100%
- Clases presenciales prácticas	12	80%
- Actividades de evaluación continua en clase	3	60%
-Tutorías presenciales para el seguimiento de los trabajos	4	50%
- Elaboración de tareas prácticas por parte del estudiante	23,5	0%
- Elaboración del trabajo individual final por parte del estudiante	22	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

El estudio del reflejo de la realidad que se da en la narración audiovisual, con las adecuadas diferenciaciones entre el lenguaje cinematográfico y televisivo, se canalizará con la práctica de diferentes modalidades de análisis de discursos, especialmente el análisis crítico. También se consideraran factores como la estructura de la industria audiovisual y el contexto social. En cuanto al cine, los principales obstáculos que plantea su estudio se derivan de que la producción cinematográfica no puede atribuirse a una organización institucional delimitada como en la televisión. En las películas de ficción, los modelos narrativos son fundamentales, aunque su valor testimonial también sea mucho. Los documentales, incluso si tienen una carga ideológica evidente e incluyen rasgos propios de la ficción, mantienen una relación privilegiada con la realidad que representan. En cuanto a la televisión, se introducirá a los alumnos en los dos discursos factuales preponderantes: el reality y el infoentretenimiento. Por su carácter híbrido y por su forma de confundir realidad y drama, se trata de fenómenos que obstaculizan la alfabetización mediática.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se realizará de manera reiterada por parte de los alumnos análisis de ejemplos recientes de producción cinematográfica y televisiva llevados a cabo en España y en diferentes países europeos, con especial énfasis en películas realizadas en Francia, uno de los países de industria cinematográfica más sólida en todo el continente, y en producciones televisivas británicas, a la vanguardia en el desarrollo de este medio en Europa. Esta práctica forma parte de la evaluación continua de la asignatura y permitirá a quienes cursen la asignatura ir interiorizando el funcionamiento de estos discursos audiovisuales en el reflejo de la realidad. Igualmente, la elaboración de un trabajo final individual centrado en el diseño y aplicación de una propuesta metodológica para evaluar el reflejo de un determinado aspecto de la realidad en el cine o televisión de producción europea más recientes contribuirá a que los estudiantes asuman e incorporen a su práctica intelectual y profesional esta potencialidad de cualquiera de las dos modalidades del discurso audiovisual.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los medios audiovisuales son una fuente esencial de socialización. Gran parte de su poder de atracción tiene que ver con el hecho de que, a excepción de sus manifestaciones propagandísticas, no dirigen ni han dirigido al receptor prescripciones de conducta explícitas. Además, la orientación de cine y televisión hacia el entretenimiento favorece su poder de influencia por la ausencia de actitud crítica entre quienes los consumen. El objetivo fundamental es transmitir a los alumnos, que, para entender los discursos audiovisuales, que son productos culturales, es necesario ponerlos en relación con los contextos que determinan su producción, difusión y recepción. En definitiva, se pretende evaluar cómo el cine y la televisión generan sus discursos y cómo la difusión de éstos supone un factor esencial en la creación del imaginario colectivo vigente en cada momento. Se analizarán, para ello, con este fin, ejemplos derivados de las industrias audiovisuales española y europea, haciendo especial énfasis en los países con una producción audiovisual más potente tanto en cine (Francia) como en televisión (Gran Bretaña).

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB7 , CB9
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG5
Competencias Transversales:	CT1, CT3, CT4, CT6
Competencias específicas:	CE1, CE4, CE6

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo		
	(En Inglés) Issues in the european specialised press		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	40	15
- Trabajo en red	20	10
- Trabajo individual	30	15
Asistencia a seminarios y conferencias	10	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	10	100%
- Clases presenciales prácticas	12,5	100%
- Trabajos individuales	30	0%
- Resolución de problemas	5	0%
- Búsqueda bibliográfica/documental	7.5	0%
- Tutorías	5	100%
- Conferencias y actividades online	5	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se organiza en torno a un eje principal formado por las sesiones presenciales, plataforma de análisis de las tendencias emergentes en la construcción de contenidos especializados en los periódicos de referencia del entorno europeo. Entre otros métodos, se utilizará el análisis de casos para inducir a la reflexión y a la participación activa del alumno, para lo que se propiciará su implicación y participación en debates, foros y demás recursos de la plataforma digital.

La evaluación de la materia se basará en la asistencia a clase, sólo se permitirá dos ausencias justificadas para acogerse al sistema de evaluación continua, que se realizará mediante la entrega regular de trabajos en las fechas establecidas para ello, participación en los foros y asistencia a tutorías y conferencias.

En los trabajos se valorará la corrección del lenguaje utilizado, la investigación previa a la ejecución de cada proyecto, la capacidad de análisis y la aportación de reflexiones y soluciones a los problemas detectados en relación con la materia.

Las tutorías presenciales y virtuales, tendrán carácter obligatorio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Superada la evaluación de la asignatura, el alumno obtendrá las siguientes capacidades:

1. La capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico y la capacidad de actualizar conocimientos en su etapa profesional y/o investigadora.
2. La capacidad de realizar un análisis crítico y síntesis de ideas nuevas y complejas sobre el campo de conocimiento.
3. Capacidad y habilidad para el desarrollo de nuevos contenidos especializados, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
4. Capacidad y habilidad para seleccionar, analizar y jerarquizar las fuentes de utilidad para la elaboración y procesamiento de los contenidos especializados.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El futuro del periodismo pasa por buscar vías alternativas en la profesión que faciliten la recuperación de la credibilidad de los medios y la fidelidad de la audiencia y, por ello, constituye una necesidad creciente preparar a los futuros profesionales para una mayor y mejor aplicabilidad de su ejercicio profesional en una sociedad cambiante con nuevas necesidades y nuevos retos. En este sentido, es importante definir, conocer y potenciar aéreas emergentes de contenidos que requieren de la especialización para garantizar una correcta labor informativa y divulgadora, hecha desde la precisión y el rigor. Se trata ahora de posibilitar que cualquier ultraespecialidad se sitúe en el contexto del conocimiento global. Este es el enfoque europeo dado a los contenidos periodísticos especializados, en el que se ha tenido muy en cuenta las reflexiones del filósofo español Ortega y Gasset, que ya en 1929 alertaba del peligro que se cernía en la sociedad si se dejaba en manos de los especialistas.

Las nuevas audiencias sectoriales por un lado y la proliferación de expertos hiperespecializados por otro han desbordado ampliamente las clasificaciones de la especialización periodística, aun cuando continúe constreñida en contenedores o secciones poco representativas. Un objetivo de este curso es profundizar en el análisis de estos grandes contenedores tanto en la prensa generalista como en los medios interactivos para detectar y conocer las tendencias de la especialización, especialmente en las áreas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, la salud, la innovación y todo aquello relacionado con el progreso y calidad de vida de los ciudadanos, temática cada vez con mayor presencia en los medios de comunicación de nuestro entorno. Así mismo, se profundizará en nuevas herramientas emergentes en las Ciencias Sociales y, más concretamente, en el ámbito del Periodismo, como los big data y el periodismo de datos. Entendemos que el trabajo con herramientas de monitorización debe estar presente tanto en la formación de los futuros periodistas como en los contenidos que los medios ofrecen a sus audiencias. Hasta el momento sólo los grandes medios de referencia internacionales están operando con estas metodologías y han empezado a hacerlo sin el amparo que proporciona la investigación académica y sin la existencia de teorías que conceptualicen su trabajo.

Consecuentemente, los contenidos de la asignatura se organizan en tres bloques:

- 1.- La especialización periodística en el marco europeo. El enfoque de Ortega y Gasset.
- 2.- Contenidos especializados emergentes en el ámbito del progreso y calidad de vida: Cambio Climático, Periodismo y Salud y Periodismo de Innovación.
- 3.-Herramientas de monitorización y fuentes especializadas

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, CB9
Competencias generales:	CG3, CG4
Competencias Transversales:	CT1, CT3, CT5, CT8
Competencias específicas:	CE4,CE6

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Calidad de la libertad de expresión en España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso de las Fuentes		
	(En Inglés) Quality of free speech in Spain. Comparative analysis between Spanish press and EU reference through the use of Sources		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	30%	
- Trabajo individual.	40%	
- Trabajo en grupo	30%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos):		75 horas.	
Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM):		22.5 horas.	
Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.		Presencialidad (%)
- Clases presenciales Teóricas: 6 clases de 4 horas	22.5		100
- Tutorías	12		50
- Trabajos individuales	25		0
- Trabajos en grupos	14.5		0

METODOLOGÍAS DOCENTES

A partir de la metodología sistémica, se enseñará a los alumnos a desarrollar un sentido analítico de las Fuentes consultadas sobre el tema a tratar de esta asignatura: (Nivel de calidad de la libertad de expresión en España y en comparación con países y prensa de referencia de la UE). A tal propósito se señalarán trabajos similares basados en estudios, análisis y bibliografía, los cuales servirán de base teórica y práctica para la realización de la investigación que propone esta asignatura. Asimismo, se aplicará el análisis de contenido en sus vertientes cuantitativas y cualitativas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El resultado es alcanzar el objetivo que propone la hipótesis de partida de la asignatura, cual es comprobar el estado de la calidad de la libertad de expresión de la prensa de referencia española (y su comparación con la similar de la UE), así como las causas que motivan una menor calidad o, por el contrario, las que apuntalan su alto nivel si así se comprobara.



--

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

En el marco de casi la última década (2008 a 2015) la crisis económica-financiera ha azotado el mundo occidental, pero especialmente a España y a la UE en diferente proporción. En tal escenario, la prensa está resentida en su estructura empresarial, y, en consecuencia, en la arquitectura de las redacciones, donde a la fecha hay casi 12.000 periodistas españoles en paro. Al mismo tiempo, la prensa transcurre por una encrucijada tecnológica, que la obliga a adoptar con rapidez las nuevas tecnologías, para intentar recuperar las audiencias perdidas y abrir puertas al negocio publicitario. En este territorio inédito, vislumbramos que la libertad de expresión está debilitada y que las Fuentes (públicas, privadas y Agencias) han cobrado un protagonismo inusitado, precisamente aprovechando tales debilidades. Proponemos partir de esa hipótesis para analizar la prensa de referencia en su relación con las Fuentes en la información publicada.

TEMARIO. 1) Descripción, análisis y comprobación de las Fuentes más usadas en la información diaria de dos periódicos de referencia españoles y dos europeos. 2) Mapa mediático de la prensa española de referencia y el estado de sus redacciones. 3) Exploración de los casos judiciales relacionados con libertad de expresión. 4) Estudio, a partir de casos reales o prácticos, del nivel de transparencia de las Fuentes oficiales. 5) Economía: relaciones con la propiedad de las empresas periodísticas de referencia estudiadas. 6) Marco teórico general acerca de la libertad de expresión.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB3, CB6,
Competencias generales:	CG1, CG9
Competencias Transversales:	CT2, CT3, CT10
Competencias específicas:	CE5

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa		
	(En Inglés) Journalism, equality and human rights in Europe		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
Asistencia y participación en clase	20	10
Trabajo individual	30	20
Trabajo en red	50	40

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22.5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
Clases presenciales teóricas	10	100
Clases presenciales prácticas	12.5	100
Trabajos individuales	10	50
Trabajo en grupo	10	
Elaboración de un reportaje informativo	32.5	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

Teniendo en cuenta que en el Grado no han tenido ocasión de aproximarse a estos contenidos, es necesario establecer una metodología progresiva:

- 1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, ejercicios de análisis, mediante el abordaje de casos.
- 2.- Apoyo de la docencia en el campus virtual; acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etc, además de las posibilidades que abren los foros y wikis, como complemento de los debates presenciales, entre otros.
- 3.- Trabajo de carácter individual que favorezca la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para investigar, evaluar y diagnosticar un determinado supuesto.
- 4.- Trabajo colectivo a partir de la elección de una temática
- 5.- Desarrollo de un reportaje informativo audiovisual relativo a los asuntos tratados y donde se enfoque alguna de las líneas o variables explicadas.
- 6.- Difusión mediante alguna plataforma institucional, empresarial u asociativa que asegure el flujo del conocimiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aprendizaje del utillaje teórico y metodológico
 Análisis de las acciones comunicativas desarrolladas por grupos y organizaciones
 Creación de piezas informativas
 Suministro de información
 Visualización de la información mediante mapas

Creación de contenidos
Elaboración de información multimedia

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El derecho a la información, instrumental para asegurar los principios de libertad, igualdad, equidad, solidaridad, inviolabilidad, inclusión, diversidad y participación, deviene en una condición fundamental para la democracia. En el contexto europeo se analizarán la prevalencia y el enfoque en la agenda mediática de la expresión de las demandas, justicia social y respeto a los derechos humanos, se adquirirán las competencias teórico-profesionales de este ámbito de especialización y se reflexionará sobre las estrategias participativas desarrolladas por colectivos ciudadanos y organizaciones sociales; y se crearán contenidos a partir de la información suministrada por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

1. Democracia, ciudadanía e identidades sociales.
2. Culturas políticas, movilización y acciones comunicativas.
3. Derechos humanos y equidad. Periodismo, gestión y visualización de la información.
4. El género como eje informativo global. De la representación a la acción; de la PAH a Femen y otras acciones colectivas

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB3, CB6, CB10
Competencias generales:	CG 2, CG3, CG9
Competencias Transversales:	CT 1, CT2, CT 10
Competencias específicas:	CE 1, CE6

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo		
	(En Inglés) Communication, social change und the development. New imaginaries of journalism participatory.		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
-Asistencia y participación en clase	70	60
- Trabajo individual	30	40

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
-Clases presenciales TEÓRICO-PRÁCTICAS	22.5	60
-Tutorías	12.5	12
-Trabajos individuales	30	28
-Horas de estudio	10	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de temas mediante con apoyo de material audiovisual. Aporte de artículos y bibliografía de consulta obligatoria para cada uno de los temas.
Debate colectivo de cada tema expuesto y realización de un documento resumen de reflexión individual sobre la materia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La materia tiene como principal objetivo analizar la comunicación como elemento de transformación y empoderamiento social. Derivado del análisis reflexivo de la historia y las reivindicaciones sociales., Analiza y establece estrategias para construir nuevos imaginarios para impulsar la profesión del periodismo como actor de dinamización social y su responsabilidad para con la ciudadanía. Facilitará la comprensión de los medios del Tercer Sector y el periodismo ciudadano dentro de un concepto de democracia participativa.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los contenidos se abordaran desde el desarrollo de los siguientes temas:

- Las teorías de comunicación y el desarrollo
- Los conflictos de la comunicación y el desarrollo



-La comunicación y el cambio social: Agenda de intereses.
-Comunicación y empoderamiento.
-Comunicación participativa
-Periodismo participativo y dinamización social.
-Comunicación y posdesarrollo. La construcción de una Nueva Conciencia Común.
-Los nuevos imaginarios del periodismo participativo y la comunicación para la transformación social.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB1, CB2, CB6, CB7
Competencias generales:	CG1, CG3, CG9
Competencias Transversales:	CT2,CT5, CT10
Competencias específicas:	CE5, CE7

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional		
	(En Inglés) Strategies in journalist industry in the new scenes: business and professional structure		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Trabajo individual	50%	20%
- Asistencia y participación en clase	10%	10%
- Asistencia a seminarios y conferencias	10%	10%
- Trabajo en red	30%	15%

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Asistencia a las clases teóricas	22,5	50%
- Elaboración del trabajo sobre la materia recogida en el programa (trabajo individual)	25,5	60%
- Horas de estudio	12	
- Actividades de evaluación	10	50%
- Tutorías	5	40%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se propone una metodología activa, que responda a las características y al perfil del alumnado, al número de matriculados y a los recursos disponibles. Para ello se propone el trabajo colaborativo del grupo, fundamentalmente en el estudio de casos como por ejemplo:

- Nuevos medios nacidos en los últimos años, fundamentalmente aquellos que han surgido en el periodo de crisis, como medios "microespecializados" e hiperlocales, etc.
- Estudio de nuevas fórmulas de financiación de estos medios
- Reconversión de los medios tradicionales al nuevo contexto económico y profesional
- Análisis de los nuevos perfiles profesionales que demandan las empresas periodísticas
- Estructura y estrategias de las empresas periodísticas
- Etc.

Se trata de crear un observatorio de tendencias, partiendo de los contenidos de la asignatura, con el objetivo de incentivar futuras líneas de investigación y fomentar el estudio de la profesión en los temas mencionados.

Esta actividad se completará con algunas lecciones construidas entre el alumnado y el profesorado y el debate permanente en las sesiones presenciales.

Para finalizar los estudiantes tendrán que realizar un análisis de alguno de los temas

propuestas más arriba, que se debatirá en clase.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas

Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, con evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Que los estudiantes puedan identificar, en su ecosistema social, el valor objetivo de las innovaciones para la sociedad del conocimiento.

Competencias específicas

Que el alumno sea capaz de valorar en su justa medida los cambios tecnológicos que se han producido en la industria periodística

Que el alumno se ubique sin dificultad en el marco de las estructuras empresariales del mercado nacional e internacional de la comunicación

Que el alumno sea capaz de proponer líneas de investigación en estructuras empresariales y profesión periodística

Que el alumno esté habilitado para el acceso a un conocimiento científico del sistema internacional de la comunicación

Que el alumno desarrolle su competencia para indagar en las interacciones entre los sistemas político y comunicativo globales

Que el alumno sea capaz de evaluar la actividad, impacto e influencia que tienen los grandes conglomerados mediáticos sobre la sociedad internacional

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. Líneas de investigación en la empresa periodística y estructura de la profesión
2. LA EMPRESA PERIODÍSTICA HOY.
 - 2.1. Nuevos hábitos de consumo de medios. Estado de la cuestión en Europa y España.
 - 2.2. Nuevos formatos y nuevas estructuras
 2. Nuevos modelos de negocio
 - 2.3. Estrategias en la industria periodística. Tendencias.
 - 2.3. Desarrollo de proyectos de empresas periodísticas
3. ESTRUCTURA DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA
 - 3.1. Situación de la profesión periodística en Europa.
 - 3.2. Estructura de la profesión periodística en España.
 - 3.3. Nuevos perfiles profesionales

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9, CB 12, CB10
Competencias generales:	CG2, CG3, CG6
Competencias Transversales:	CT1, CT3, CT5, CT6, CT8, CT9
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE6, CE7, CE10

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Periodismo audiovisual y calidad periodística. Formatos, representación y participación de la audiencia en el contexto europeo		
	(En Inglés) Broadcast Journalism and Journalistic Quality. Formats and ways of audience representation and participation at the European landscape		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
-Asistencia y participación en clase	60%	60%
-Trabajo individual	30%	30%
-Trabajo en red	10%	10%

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
-Clases presenciales teóricas	22.5	66,6%
-Seminario sobre la calidad periodística: contexto, teoría, métodos de evaluación	7,5	33,3%
-Horas de estudio	20	
-Trabajos individuales	20	
-Trabajo en red	5	

METODOLOGÍAS DOCENTES

El propósito de esta asignatura es el de capacitar a los estudiantes a la hora de evaluar y proponer elementos de análisis de la calidad periodística de la información televisiva, así como incluir en estos análisis u propuestas los modos de participación y representación de las audiencias en los mensajes periodísticos televisivos.

Para ello, en las clases teóricas se propondrán conceptualizaciones teóricas generales y específicas acerca del concepto de calidad informativa y periodística, así como otras relacionadas con el contexto de producción de la información televisiva, la evolución de los sistemas televisivos hasta el presente, las transformaciones en los formatos informativos en televisión y la relación de las audiencias con la televisión desde una perspectiva evolutiva desde sus orígenes hasta el presente.

Las metodologías docentes incluyen (tanto en las clases presenciales teóricas como en el seminario acerca de la calidad periodística) explicaciones, visionado de ejemplos diversos del contexto español y europeo, ejercicios colectivos e individuales de análisis y debates acerca de las cuestiones planteadas. Al mismo tiempo se encargarán lecturas de textos especializados sobre los contenidos tratados. Los estudiantes deberán realizar trabajos individuales de

algunas de las cuestiones tratadas, tanto analíticos como propositivos. En el Campus Virtual de la asignatura se realizarán asimismo actividades (foros, debates) en las que será necesaria asimismo la participación para superar la asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados persiguen la capacitación de los estudiantes para la elaboración de propuestas y análisis de la calidad periodística de la información televisiva en cualquier formato o escala de producción (local, nacional, internacional) así como la posibilidad de identificar y calibrar la excelencia y pertinencia de los modos de participación y representación de las audiencias en los mensajes periodísticos televisivos y en los distintos formatos vigentes y en constante evolución.

Para detectar que el aprendizaje está siendo provechoso, se plantea como modo de evaluación un proceso de revisión continua del trabajo del estudiante que mida la participación del estudiante en debates, comentarios acerca de lecturas, actividades en Campus Virtual, propuestas de análisis o entrega de trabajos solicitados, entre otros.

Los criterios de evaluación se basarán en la comprobación de que el estudiante acredite que dispone de la capacidad para analizar, elaborar discursos documentados y razonar acerca de los contenidos del curso con claridad, calidad, nivel adecuado y argumentación documentada a partir de la bibliografía propuesta y de otras fuentes pertinentes

Los procedimientos de evaluación se realizarán mediante la entrega y corrección de trabajos periódicos a lo largo del curso, así como de un análisis final escrito sobre una cuestión de los contenidos propuesta por los profesores de la asignatura. Se valorará igualmente la asistencia regular y participación en clase, así como la participación en foros y tareas del Campus Virtual. Para convocatorias distintas a la primera ordinaria, se determinará con el coordinador de la asignatura las características de un trabajo de mayor extensión que será evaluado para la calificación final, siempre relativo a los contenidos tratados en la materia.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

-La calidad periodística y la información audiovisual. Contexto de producción de la información televisiva. El estudio de la calidad informativa: concepto, teorías, prácticas de análisis.

-Historia de la comunicación social e historia televisiva. Evolución de los sistemas televisivos en Europa e implicaciones en el trabajo periodístico audiovisual. El formato informativo tradicional y sus diferencias en el contexto europeo.

-Participación, representación de las audiencias en la televisión y fomento de la creatividad en la era digital. La audiencia televisiva como objeto de estudio: modos de participación e interacción con la información audiovisual. Estudios cualitativos de audiencia televisiva.

-Nuevos formatos televisivos, evoluciones y distorsiones. La oferta informativa en televisión y su adaptación al contexto transnacional y a las transformaciones del lenguaje audiovisual. La calidad periodística vs. los nuevos lenguajes informativos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, CB3, CB9
Competencias generales:	CG7
Competencias Transversales:	CT2
Competencias específicas:	CE 8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano)	Alfabetización Mediática: estrategias e investigación	
	(En Inglés)	Media Literacy: strategies and investigation.	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	20%	
-Trabajo en red	60%	
-Trabajo individual	20%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	10	80%
- Clases presenciales prácticas	12.5	80%
- Trabajos individuales	30	0
- Búsqueda bibliográfica y documental	10	0
- Horas de estudio	10	0
- Tutorías	2.5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Las actividades de carácter presencial comprenden lecciones magistrales o clases teóricas que tendrán como objetivo principal explicar el marco conceptual y teórico de la materia.
- A través del estudio de casos se desarrollarán talleres prácticos mediante debates, dinámicas de grupos y exposiciones orales.
- Trabajo de carácter individual orientado a conocer las líneas actuales de investigación en el campo de la educación en medios.
- Trabajo colectivo sobre una temática de la materia.
- Otras actividades de carácter no presencial son:
 - Uso del campus virtual como herramienta de aprendizaje y comunicación a través de actividades como el glosario, el foro y la wiki.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Transcurrido el periodo lectivo de la asignatura el estudiante habrá adquirido conocimiento acerca de:

- La importancia de la alfabetización mediática en el entorno familiar, educativo y estatal.
- El creciente apoyo de la comunidad internacional en proyectos de índole educativo.



- La red de grupos de investigación existentes en España y otros países de referencia en apoyo a la alfabetización mediática.
- Un pensamiento más crítico acerca del usuario de medios correctamente alfabetizado.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

En 4º curso del Grado de Periodismo se oferta una asignatura denominada Alfabetización Mediática que está orientada a suministrar al alumnado una base conceptual entorno a la educación en medios. Así mismo, la organización de dicha asignatura está estructurada por cada uno de los diferentes medios de comunicación: prensa, televisión, radio e Internet, y su valor educativo.

Mediante la asignatura que se ofrece en este máster la pretensión académica va más allá y está orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Marco conceptual sobre la alfabetización mediática.
2. El empoderamiento de la ciudadanía desde la educomunicación: dimensiones e indicadores.
3. La educación en medios en Europa y otras referencias internacionales: proyectos y estrategias.
4. La investigación científica en materia de educomunicación.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB5, CB6, CB8,
Competencias generales:	CG1, CG 6, CG8
Competencias Transversales:	CT1, CT4, CT5, CT10
Competencias específicas:	CE10

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Minorías y medios en el siglo XXI		
	(En Inglés) Minorities and the mass media in the XXI century		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	50	
- Trabajo en grupo (aprendizaje colaborativo)	15	
- Asistencia a seminarios y conferencias	10	
- Trabajo individual	25	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	10	80
- Clases presenciales prácticas	12.5	80
- Conferencia	2,5	100
- Tutorías	2,5	
- Trabajos individuales y en grupo	30	
- Horas de estudio	17.5	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las sesiones incluirán, de forma combinada, contenidos teóricos y prácticos. En el aula se realizarán las siguientes actividades:

- Exposición de los resultados de investigaciones académicas en la línea temática;
- Análisis de las parrillas de programación de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa...), tanto públicos como privados, prestando atención a los contenidos dirigidos a las audiencias minoritarias y a su tratamiento;
- Estudio de recomendaciones recogidas en los libros de estilo y demás manuales elaborados desde diferentes ámbitos, así como su grado de cumplimiento.
- Análisis comparativo de la situación observada en España y otros países europeos.

El alumnado recibirá los contenidos teóricos necesarios para realizar una propuesta de investigación enfocada en algún grupo de consumidores que constituyan, razonadamente, una minoría social o en grupo en riesgo de exclusión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos deberán conocer la atención y tratamiento que reciben las audiencias minoritarias

en los diferentes medios de comunicación: satisfacción de sus necesidades de información y ocio; grado de cobertura y presencia mediática; representación y tratamiento; participación activa en los medios; etcétera.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

¿Nuevos medios para viejas audiencias? Las minorías y segmentos poblacionales en riesgo de exclusión social siguen estando infrarrepresentados en los medios de comunicación, independientemente del porcentaje que alcancen en el conjunto de la sociedad. Se hace necesario ofrecer una panorámica de la atención que los medios españoles, y también europeos, prestan en sus parrillas de programación a estos nichos de mercado, mediante espacios que están dirigidos a satisfacer sus necesidades de información y entretenimiento, que los presenten como ciudadanos iguales y que no enfatizen la diferencia como elemento segregador sino, más bien, la diversidad como oportunidad y fuente de riqueza. Se prestará atención a:

- 1) El papel que juegan los entes públicos de radio y televisión europeos en el cumplimiento de la función de servicio público que les es propia;
- 2) la actuación de los medios privados;
- 3) la atención a la protección de las poblaciones marginadas y a la no discriminación, recogida tanto en los estatutos de las propias empresas periodísticas, como en el marco legislativo nacional y en normativas europeas;
- 4) su grado de cumplimiento. Se apostará por descubrir el valor de las audiencias minoritarias, como son, entre otras, las conformadas por ciudadanos extranjeros, personas con discapacidad, etcétera.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, BC2, CB3, CB4, CB5
Competencias generales:	CG 9
Competencias Transversales:	CT2, CT10
Competencias específicas:	CE6

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles		
	(En Inglés) Analysis, design and production of contents, products and services in new media		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
-Asistencia y participación en clase	50%	30%
-Trabajo individual	50%	20%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): 22.5 horas.		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
Actividades expositivas y Lección magistral	22.5	32%
Actividades prácticas en aula docente	26	32%
Actividades de elaboración de documentos. Elaboración de diarios. Los alumnos elaborarán un diario con las reflexiones surgidas tras las clases	26.5	68%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Se empleará como metodología docente la lección magistral sobre los temas del programa, junto el debate y discusión con los alumnos que incentivará la reflexión crítica en torno a los temas tratados y sobre los que se escribirán reflexiones e ideas en los diarios virtuales de cada alumno. Éstos serán corregidos, comentados y valorados por la profesora durante la impartición del curso.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>El alumno aprenderá a analizar desde un punto de vista reflexivo y crítico los efectos y consecuencias de las innovaciones en los distintos actores y fases del proceso de comunicación periodística. Adquirirá destrezas de búsqueda bibliográfica y documental sobre los temas tratados en clase y aprenderá a difundir los conocimientos adquiridos mediante el uso de las herramientas disponibles en la web de la asignatura alojada en el campus virtual.</p> <p>Los alumnos serán evaluados a través de la entrega de sus diarios donde deberán demostrar haber adquirido las competencias y habilidades previstas en la asignatura. En concreto, su capacidad de reflexión, investigación y exposición, así como su habilidad para relacionar distintos aspectos de la realidad objeto de estudio desde la formación específica de cada uno.</p>

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La digitalización de la información, así como la generalización del uso y desarrollo de internet y de los dispositivos móviles ha abierto nuevas vías de comunicación e interacción con la sociedad. Los medios tratan de adaptarse a los cambios y precisan cada vez más de investigaciones y estudios que ayuden a comprender qué innovaciones pueden asegurar su futuro en un contexto lleno de incertidumbre y retos para el periodismo y la sociedad.

Esta asignatura ayudará al alumno a descubrir los efectos de la digitalización en los distintos actores y fases del proceso de comunicación. La reflexión y análisis de los efectos y consecuencias de los cambios experimentados en los medios, los contenidos informativos y de entretenimiento, los profesionales y las audiencias abrirán nuevas perspectivas de investigación al alumno y complementarán los enfoques y conocimientos adquiridos en las otras asignaturas de este master.

1. La producción digital de contenidos periodísticos

- 1.1. El periodista polivalente: definición, pros y contras, fórmulas alternativas
- 1.2. La redacción integrada, convergencia y divergencia
- 1.3. El multimedia y el monomedia multipresente

2. El diseño del producto informativo

- 2.1. Técnicas de edición de información digital
- 2.2. Adaptación del diseño al medio, al mensaje y a las audiencias
- 2.3. Diseño para dispositivos móviles y tablets

3. La distribución de la información a partir de la digitalización

- 3.1. Evolución de los soportes.
- 3.2. Plataformas de distribución y movilidad

4. Recepción del mensaje y audiencias

- 4.1. Hábitos de consumo
- 4.2. Participación y segmentación de audiencias
- 4.3. Cuestiones éticas y legales en la producción de contenidos online y su impacto en las audiencias.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB2, CB8, CB9
Competencias generales:	CG 3, CG4, CG5, CG6, CG8
Competencias Transversales:	CT 3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8
Competencias específicas:	CE1, CE2, CE3, CE8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	(En castellano) Gestión y Difusión del Conocimiento		
	(En Inglés) Management and Dissemination of Knowledge.		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º semestre
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Optativo		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Asistencia y participación en clase	20	
- Trabajo individual	80	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

Horas Presencialidad Máxima (30 % de las horas, salvo para Practicas Externas y TFM): **22,5 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	10	100
- Clases presenciales prácticas	12.5	100
- Prácticas individuales	10	50
- Proyecto individual	42.5	

METODOLOGÍAS DOCENTES

- 1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, revisión de ejemplos, acceso a recursos especializados.
- 2.- Apoyo de la docencia en el campus virtual; acceso a documentos y recursos relacionados de interés; bibliografía, etc., además de las posibilidades que abren los foros y wikis, como complemento de los debates presenciales, para la resolución de dudas, etc.
- 3.- Cuestionarios y prácticas de carácter individual que favorezcan la familiarización con determinados recursos propios del investigador (bases de datos, repositorios, redes especializadas).
- 4.- Proyecto individual de elaboración de propuesta de difusión de un resultado de investigación: artículo, comunicación, póster o web.
- 5.- Difusión mediante alguna plataforma o repositorio institucional, empresarial u asociativo que asegure el flujo del conocimiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquisición de las herramientas conceptuales y analíticas necesarias para comprender la complejidad y naturaleza del proceso de generación y difusión de nuevo conocimiento.
- Capacitación en el diseño, planificación, gestión y difusión del conocimiento científico.
- Manejo de recursos especializados (bases de datos, repositorios, metabuscadores, redes y plataformas especializadas para investigadores).
- Fomento de la configuración de una masa crítica de futuros expertos e investigadores que puedan hacer aportaciones sobre evaluación de la investigación.



Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La gestión de la máxima cantidad de información con la mejor calidad de herramientas para la difusión de conocimiento es un reto para los profesionales de la información y para los investigadores, en cualquier campo. La elaboración de informes con los resultados obtenidos, su difusión en los canales más oportunos -con el interesante debate sobre la evaluación de la calidad de estas aportaciones- así como su divulgación entre el público en general serán algunos de los aspectos fundamentales de esta asignatura.

1. Introducción a la gestión y difusión del conocimiento. Fuentes y recursos especializados en investigación.
2. Evaluación de la investigación. Criterios de calidad de las publicaciones, presencia en base de datos, índices de calidad y citas. Agencias de evaluación de la calidad.
3. Propiedad intelectual y derechos de autor.
4. Comunicación y comprensión pública del conocimiento científico (medios especializados, redes y plataformas, presencia pública de especialistas y expertos).
5. Elaboración de materiales para la difusión de resultados de la investigación (artículos, comunicaciones, pósters, informes...).

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 9
Competencias generales:	CG2, CG3
Competencias Transversales:	CT1, CT6
Competencias específicas:	CE1



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Trabajo fin de Máster		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal:	2º semestre
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	Trabajo fin de Máster		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Trabajo de Fin de Master	Segundo	12	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Master		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Trabajo Fin de Máster (Obligatoria)		
Materia en la que se integra:	Trabajo de Fin de Master		
Módulo en el que se integra:	Trabajo fin de máster		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Máxima (%)	Ponderación Mínima (%)
- Trabajo individual	100 %	0 %

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 300 horas.		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
- Trabajo individual	290	
- Tutorías, defensa y exposición	10	17 %

METODOLOGÍAS DOCENTES
La evaluación de esta asignatura, indistintamente pensada como reflexión teórica, como investigación concluida, o como proyecto profesional habrá de vincularse a una línea de investigación y será tutorizado por el profesorado del Máster

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
La asignatura tiene un componente esencial de carácter global, integrador y vertebrador de muchas de las enseñanzas y competencias adquiridas a lo largo del Máster. Ubicada temporalmente en su tramo final, permite que el estudiante, de manera semiautónoma, desarrolle un proyecto propio de naturaleza teórica, de reflexión y/o de producción informativa. En ese sentido el alumno pone en práctica tanto las enseñanzas adquiridas como las habilidades singulares para la creación, producción, desarrollo y difusión de obras audiovisuales y artísticas, o de investigación y reflexión sobre ellas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA
El esquema del trabajo responde a los criterios básicos de este tipo de propuestas: a) Establecimiento de un estado de la cuestión, en la que el alumno demuestre un dominio razonable de la literatura científica en la que se enmarca su proyecto. b) Determinación de los objetivos que persigue su propuesta. c) Establecimiento de la hipótesis o las hipótesis que orientarían su trabajo. d) Descripción minuciosa de la metodología elegida para el proyecto. e) Cronograma de la investigación. f) Repertorio de fuentes.

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB 1, CB 2, CB3, CB 4, CB5, CB10



Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3
Competencias Transversales:	CT1, CT 3, CT 5, CT 6, CT 7, CT8
Competencias específicas:	CE 1, CE4, CE10



**ANEXO II: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE
CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTOS**



MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIOS Y AUDIENCIAS EN EUROPA. INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Opta TFM o Prácticas)	Créditos ECTS	Materia a la que pertenece	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Metodología general	Oblig	3	Fundamentos de investigación en comunicación	Área. Comunicación Audiovisual y Publicidad Dpto.: Comunicación Audiovisual y Publicidad
Comunicación, cultura digital e innovación.	Oblig	3	Fundamentos de investigación en comunicación	Área: Comunicación audiovisual y Publicidad Dpto. Comunicación Audiovisual y Publicidad
Políticas de comunicación y espacio público en la UE	Oblig	3	Fundamentos de investigación en comunicación	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Seminario de tendencias avanzadas en comunicación	Oblig.	3	Fundamentos de investigación en comunicación	Áreas: Periodismo Comunicación Audiovisual y Publicidad Dptos. Periodismo Comunicación Audiovisual y Publicidad
Medios continuos y audiencias activas	Oblig	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Periodismo e Innovación digital: Práctica profesional y Nuevos enfoques metodológicos	Oblig	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Análisis de la actualidad europea e internacional	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
La información en el entorno digital: Técnicas de investigación	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Calidad de la libertad de expresión en	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo



España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso				Dpto. Periodismo
Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Periodismo audiovisual y calidad periodística. Formatos, representación y participación de la audiencia en el contexto europeo	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Alfabetización mediática: estrategias e investigación	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Minorías y medios en el siglo XXI	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Gestión y difusión del conocimiento	Opt	3	Optativas	Área: Periodismo Dpto. Periodismo
Trabajo de Fin de Máster	Oblig	12	Trabajo Fin de Máster	Área: Periodismo Dpto. Periodismo

